

**SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE  
EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES  
AURIFEROS  
“LA ESTRELLA”**

**JULIO, 2021**

**Capítulo IV**

**“PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA  
ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y  
BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS “LA ESTRELLA”**

**Preparado para:**



**Elaborado por:**



**Jr. Pablo Bermúdez N° 177 Of. 405 Urb. Santa Beatriz – Lima 1**

**[www.consultea.pe](http://www.consultea.pe)**

**Teléfono: 511 – 4335567 / 511 – 4236742**

## Tabla de Contenido

<b>4.1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>4.2. LINEAMIENTOS GENERALES MARCO LEGAL</b> .....	<b>1</b>
4.2.1. <i>Objetivos</i> .....	1
4.2.2. <i>Componentes Principales y Auxiliares del Proyecto</i> .....	2
<b>4.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL EN EL ESCENARIO DEL COVID-19 EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA PRELIMINAR</b> .....	<b>1</b>
<b>4.4. ANTECEDENTES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL PRELIMINAR DEL PROYECTO</b> .....	<b>1</b>
<b>4.5. ANALISIS DEL CONTEXTO SOCIAL</b> .....	<b>1</b>
<b>4.6. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO</b> .....	<b>1</b>
4.6.1. <i>Descripción del Proyecto</i> .....	1
<b>4.7. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA PRELIMINAR</b> .....	<b>1</b>
4.7.1. <i>Criterios utilizados para la determinación del AISD preliminar y AISI preliminar</i> .....	3
<b>4.8. INCLUSIÓN DE LO ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>13</b>
4.8.1. <i>Enfoque de Participación Ciudadana</i> .....	13
4.8.2. <i>Enfoque de equidad de género</i> .....	13
4.8.3. <i>Enfoque participativo</i> .....	14
4.8.4. <i>Enfoque Intercultural</i> .....	14
<b>4.9. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS</b> .....	<b>16</b>
4.9.1. <i>Instituciones a nivel regional, provincial y distrital</i> .....	16
4.9.2. <i>Instituciones autoridades y representantes</i> .....	16
<b>4.10. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL PRELIMINAR DEL PROYECTO</b> .....	<b>21</b>
4.10.1. <i>Demografía</i> .....	21
4.10.2. <i>Mecanismos de Participación Ciudadana previos a la Elaboración de la 2da MEIA, adecuación al dl 1500</i> 26	26
4.10.3. <i>Taller Informativo no Presencial</i> .....	26
4.10.4. <i>Población objetivo</i> .....	27
4.10.5. <i>Metodología</i> .....	27
4.10.6. <i>Justificación</i> .....	27
4.10.7. <i>Ejecución del Taller Informativo No Presencial</i> .....	28
4.10.8. <i>Medios de verificación</i> .....	28
4.10.9. <i>Sistematización y Análisis de los resultados</i> .....	29
4.10.10. <i>Avisos de participación ciudadana (Radial)</i> .....	29
4.10.11. <i>Avisos radiales de participación ciudadana (cronograma)</i> .....	30
4.10.12. <i>Metodología a utilizar, emisión de un espacio radial como mecanismo de Participación Ciudadana</i> .....	30
4.10.13. <i>Finalizado los espacios radiales de participación ciudadana</i> .....	31
4.10.14. <i>Oficina de Información Permanente No Presencial</i> .....	31
4.10.15. <i>Mecanismo de Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación</i> .....	34
4.10.16. <i>Acceso Público de la 2da MEIA “La Estrella” y al Resumen Ejecutivo - RE</i> .....	34
4.10.17. <i>Distribución de Material Informativo en Versión Digital y Virtual</i> .....	34
4.10.18. <i>Distribución de material informativo virtual</i> .....	36
4.10.19. <i>Medios de verificación</i> .....	36
4.10.20. <i>Adecuación de la Participación Ciudadana a los principios del DL N°1500</i> .....	36

<b>4.11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>41</b>
<b>4.12. CONCLUSIONES.....</b>	<b>42</b>

### Lista de Tablas

Tabla 1: Componentes del Proyecto Zona La Estrella .....	2
Tabla 2: Componentes del Proyecto Zona Junes.....	3
Tabla 3: Componentes del Proyecto Zona Aracoto.....	4
Tabla 4: Localidades en el Área de Influencia Social Directa preliminar .....	3
Tabla 5: Localidades en el Área de Influencia Social Directa preliminar .....	4
Tabla 6: Distritos del Área de Influencia Social Indirecta preliminar .....	6
Tabla 7: Criterios de Delimitación del Área de Influencia Social preliminar .....	6
Tabla 8: Coordenadas del Área de Influencia Social Indirecta preliminar .....	9
Tabla 9: Grupos de Interés .....	16
Tabla 10: Población en el Área de Influencia Social Directa .....	21
Tabla 11: Población con Acceso a Telefonía Móvil y Servicio de Internet .....	23
Tabla 12: Cobertura de los Medios de Comunicación.....	25
Tabla 13: Cobertura de Telefonía Móvil, 2020 .....	25
Tabla 14: Emisoras Radiales y Medios Televisivos más Sintonizados, 2019 .....	26
Tabla 15: Cronograma de Actividades del Taller Informativo No Presencial .....	28
Tabla 16: Lugar del Anuncio Radial (Programa Radial) .....	30
Tabla 17: Material Informativo Área de Influencia Social.....	36
Tabla 18: Consideraciones de la DL N°1500 y los Mecanismos del PPC.....	39
Tabla 19: Cronograma de Ejecución del Plan de Participación Ciudadana .....	41

#### 4.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Participación Ciudadana ha sido elaborado para la Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Auríferos “La Estrella”.

La participación ciudadana se establece a través de un proceso de información y diálogo con la población del área de influencia del proyecto, el cual está normado por diversos marcos jurídicos, como el Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental, participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, del Ministerio del Ambiente, donde se precisa los lineamientos para la participación ciudadana y los mecanismos de consulta en materia, con contenidos ambientales.

El Plan de Participación Ciudadana para esta segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Auríferos “La Estrella”, en adelante 2da MEIA-d “La Estrella”; se diseña en base a lo establecido en la R.M N° 304-2008-MEM/DM en la que se aprueban las normas que regulan el proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 6° Decreto Legislativo N° 1500.

Debemos indicar que, al incorporar nuevas localidades se actualizará los grupos de interés, dentro de la nueva área proyectada, para esta 2da MEIA-d “La Estrella”, se identificaron dentro de estas nuevas áreas categorías: caseríos, anexos, principalmente estancias que no se encuentran identificadas dentro del área aprobada en la primera MEIA.

Por consiguiente, el área de Influencia Social Directa propuesta será actualizada con las nuevas localidades, caseríos, anexos y estancias. Como parte del proceso de Participación Ciudadana durante la etapa Antes de la Elaboración de esta 2da MEIA-d “La Estrella”, y – en concordancia a los compromisos asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado) - se ejecutaron los siguientes mecanismos:

- Taller Participativo o reunión informativa, en concordancia con el numeral 2.7 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008- MEM/DM.
- Oficina de Información Permanente (OIP), en concordancia con el numeral 2.10 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008- MEM/DM.
- Distribución de Material Informativo, en concordancia con el numeral 2.4 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008- MEM/DM.
- Entrevistas, en concordancia con el numeral 2.3 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008- MEM/DM.

Para dar seguimiento al proceso de participación ciudadana, se requiere el Plan de Participación Ciudadana para la etapa durante la elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella” para su aprobación por parte del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversión Sostenible (SENACE).

Sin embargo, debido al contexto de emergencia sanitaria decretado por el gobierno peruano por la propagación del COVID-19, en el que el plazo del aislamiento social ha sido sucesivamente prorrogado siendo que, deben guardarse las medidas de

distanciamiento y evitar eventos que generen aglomeración de personas para proteger la vida y salvaguardar la estabilidad del sistema de salud.

En ese sentido, el Decreto Legislativo N°1500 indica en su Artículo 6° que los mecanismos de participación ciudadana deben adecuarse en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19 pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación, considerando los siguientes criterios:

- *que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión,*
- *que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana,*
- *que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y*
- *que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.*

Espacio donde se puedan canalizar respuestas a las preocupaciones y dudas de la población participante; cumpliendo las disposiciones contenidas en el artículo 6° del D.L. N° 1500 que permite que se puedan adecuar los mecanismos de participación ciudadana al uso de medios electrónicos, virtuales u otro medio de comunicación y que se mantiene en vigencia, mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.

En la presente propuesta se precisa los mecanismos de participación ciudadana que se implementará en las distintas etapas de elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella”, los que se establecen atendiendo las disposiciones normativas vigentes, normas que se precisan en el marco legal adjunto. Se presenta a la vez los objetivos de participación ciudadana, se realiza una breve descripción del proyecto y el área de influencia, identificando también a los principales grupos de interés; se detallada los distintos mecanismos de participación y se presenta un cronograma de implementación de los mismos, con el fin de organizar adecuadamente las actividades propuestas.

## 4.2. LINEAMIENTOS GENERALES MARCO LEGAL

El Plan de Participación Ciudadana para la 2da MEIA-d “La Estrella” es elaborado en cumplimiento de la normatividad que regula los procesos de acceso a la información pública y participación ciudadana, teniendo como marco referencial la Constitución Política, las normativas emitidas por el Ministerio de Ambiente y por el Ministerio de Energía y Minas; entre otras normativas.

- Constitución Política del Perú, artículo 2º, numerales 5 y 17. (29.12.1993).
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ministerio del Ambiente. (13.07.2002)
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, artículo 48º, Numeral 48.1. Ministerio del Ambiente. (15.10.2005).
- Ley N° 27466, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, artículo 13º. Ministerio del Ambiente. (23.04.2011).
- Decreto Supremo N° 028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero. Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Energía y Minas. (27.05.2008).
- Decreto Ley N°1500 dispositivo legal que instituye el Poder Ejecutivo para la promoción de la inversión, establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del Covid-19. (10.05.2020).
- Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Ministerio del Ambiente. (17.01.2009).
- Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. Ministerio de Energía y Minas. (12.11.2014).
- Resolución Ministerial N° 304-2008- MEM-DM que aprueba normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero. (26.06.2008).
- SENACE “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental”.

### 4.2.1. Objetivos

#### 4.2.1.1. Objetivo general

El PPC tiene por objetivo general informar acerca del Proyecto, los que permitirá informar adecuada y oportunamente a las autoridades, grupos de interés y población en general del Área de Influencia, considerando los medios idóneos ajustados al contexto de emergencia sanitaria, así como los alcances de la 2da MEIA-d “La Estrella”, con la finalidad de promover la transparencia, el diálogo continuo entre el titular y sus grupos de interés.

#### 4.2.1.2. Objetivo Específicos

- Informar adecuada y oportunamente a las autoridades, grupos de interés y población del Área de Influencia Social, sobre las características del Proyecto,

así como los resultados de trabajo de campo obtenidos para la Línea de Base y sobre las nuevas actividades propuestas en esta 2da MEIA-d “La Estrella”.

- Detallar las acciones y mecanismos de participación ciudadana que se implementarán, durante la etapa de elaboración del estudio, promoviendo la participación activa de la población del área de influencia social directa e indirecta preliminar.
- Recoger y conocer los aportes, sugerencias y percepciones de la población del con el fin de generar confianza y prevenir o mitigar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos que se puedan generar con respecto a la 2da MEIA-d “La Estrella”.
- Caracterizar la realidad sociocultural de las poblaciones del Área de Influencia Social Preliminar del Proyecto con énfasis en los medios virtuales y/o electrónicos a los que pudieran tener acceso para el cumplimiento del DL 1500.
- Proponer la adecuación de mecanismos de participación ciudadana de las etapas durante la elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella”.

#### 4.2.2. Componentes Principales y Auxiliares del Proyecto

Los componentes principales y auxiliares del proyecto se han dividido en tres zonas (Aracoto, Junes y La Estrella) y se presenta una tabla para cada zona, y se presentan a continuación:

Tabla 1: Componentes del Proyecto Zona La Estrella

N°	Estado	Componente	Este	Norte	Altitud
1	Nuevo	Bocamina N°1 Nv.6	245760.00	9095216.00	3650
2	Nuevo	Bocamina N°2 Nv.3	246021.00	9095176.00	3778
3	Nuevo	Bocamina N°2 Nv.5	245864.73	9095018.54	3744
4	Nuevo	Bocamina N°3 Nv.3	245940.00	9095387.00	3780
5	Nuevo	Inclinado N°01	246328.00	9095401.00	3922
6	Nuevo	Chimenea 075	246077.96	9095448.02	3838
7	Nuevo	Chimenea de Relleno CH 042-S	246039.47	9095459.24	3842
8	Nuevo	Chimenea CH 02	246006.30	9095463.31	3847
9	Nuevo	RB-01	246143.49	9095493.00	3881
10	Nuevo	RB-02	245988.00	9095219.00	3782
11	Nuevo	RB-03	245918.56	9094695.48	3856
12	Modificación	Depósito de Desmonte La Estrella	246070.00	9095391.00	3821
13	Nuevo	Depósito de Desmonte N°2	246283.00	9095149.00	3903
14	Modificación	Depósito de Topsoil	246244.51	9095280.01	3918
15	Nuevo	Poza de sedimentación en superficie Nv.6	245731.00	9095220.00	3645
16	Nuevo	Poza de sedimentación en superficie Nv.5	245801.00	9095305.00	3699
17	Nuevo	Poza de sedimentación interior mina Nv.6	245791.40	9095302.51	3650
18	Nuevo	Poza de sedimentación interior mina Nv.5 (cámara 908)	245897.64	9095362.19	3712
19	Nuevo	Poza de sedimentación interior mina Nv.5 (cámara 909)	245915.00	9095358.00	3712
20	Nuevo	Poza de Bombeo Intermedio	245975.49	9095415.38	3804
21	Modificado	PTARD	245856.85	9095207.46	3709
22	Nuevo	Tanque Metálico - Reuso de Agua	246145.00	9095488.00	3880
23	Nuevo	Pozo de Agua Industrial	246006.15	9095490.78	3854
24	Modificado	Pozo Séptico	245861.36	9095197.87	3786
25	Nuevo	Comedor Nv.6	245752.30	9095231.23	3650
26	Nuevo	Tolva Nv.4	245906.86	9095346.23	3760
27	Nuevo	Tolva Nv.5	245817.58	9095295.78	3705
28	Nuevo	Tolva Nv.6	245753.08	9095191.87	3650
29	Nuevo	Tolva Nv.3	246003.43	9095167.51	3780
30	Nuevo	Estacionamiento Equipo Pesado 1	245995.90	9095214.20	3800
31	Nuevo	Estacionamiento Equipo Liviano	245899.00	9095153.00	3725

N°	Estado	Componente	Este	Norte	Altitud
32	Nuevo	Taller de Mantenimiento Nv.4	245922.00	9095386.00	3793
33	Nuevo	Taller de Mantenimiento Interior Mina	245969.00	9095391.00	3807
34	Nuevo	Taller de Mantenimiento Nv.6	245778.78	9095176.29	3808
35	Nuevo	Sub-estación Eléctrica Nv.6	245829.11	9095179.39	3650
36	Nuevo	Polvorín Principal Nv.5	245808.36	9095398.51	3712
37	Nuevo	Polvorín Auxiliar Nv.6	245748.55	9095346.16	3650
38	Modificado	Tanque de Combustible 5000 gal	245993.99	9095371.45	3790
39	Modificado	Línea de Transmisión Eléctrica			
40	Nuevo	Cancha de Madera	246022.83	9095141.70	3798
41	Nuevo	SSHH	245886.99	9095163.42	3722
42	Nuevo	Almacén de Geología	245875.88	9095187.75	3718
43	Nuevo	Vestuario Nv.4	245931.00	9095341.00	3784
44	Nuevo	Sala de Capacitación	245932.00	9095348.00	3786
45	DL 1500	Lavadero Equipo Pesado	245884.98	9095473.21	3821
46	DL 1500	Gruta Virgen del Carmen	245929.00	9095358.00	3765
47	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos Nivel 3	245840.96	9095566.80	3786
48	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos estacionamiento	245824.66	9095469.57	3799
49	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos polvorin 2	246017.42	9095324.65	3811
50	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos polvorin 1	246022.86	9095161.26	3780
51	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos grifo	245980.74	9095382.22	3790
52	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos casa fuerza	245967.71	9095335.56	3779
53	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos nivel 4	245934.41	9095347.73	3762
54	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos nivel 5	245801.55	9095324.77	3709
55	DL 1500	Punto de acopio se residuos sólidos garita de control	245872.97	9095047.35	3745
56	DL 1500	Almacén de maderas Nv 3	245793.00	9095501.00	3780
57	DL 1500	Garita de control	245877.00	9095051.70	3746
58	DL 1500	Oficinas Ingenieros	245828.11	9095442.64	3795

Fuente: Compañía Minera Caravelí S.A.C.

Tabla 2: Componentes del Proyecto Zona Junes

N°	Estado	Componente	Este	Norte	Altitud
1	Nuevo	Sala de Logueo y Almacén de Cores	244031.00	9093106.00	2828
2	Nuevo	Puntos de Acopio de RRSS N°8	243974.80	9093050.20	2810
3	Nuevo	Pozo Séptico N°4	244003.32	9092980.70	2800
4	Reubicación	Pozo Séptico N°3	243700.75	9093295.22	2802
5	Nuevo	Casa Fuerza Junes	243723.89	9093262.47	2805
6	Rectificación de Coordenadas	Cancha deportiva	243775.50	9093318.30	2810
7	Nuevo	Campamento Ampliación Junes	243964.55	9093097.33	2813
8	Nuevo	Almacenamiento de Combustible 1000 Galones	243727.63	9093257.97	2805
9	Rectificación de Coordenadas	Campamento Ingenieros	243737.53	9093256.95	2795
10	Rectificación de Coordenadas	Oficinas	243762.30	9093261.74	2802
11	DL 1500	Tanque de almacenamiento de agua para consumo	244047.12	9093123.08	2832
12	DL 1500	Reservorio de agua domestica-PTAD	243826.00	9093330.74	2810
13	DL 1500	Campamento Ampliación Junes 3	243948.55	9093098.18	2813
14	DL 1500	Garita campamento ampliación Junes	244007.62	9093135.62	2818
15	DL 1500	lavadero de vehículos livianos	244024.00	9093096.00	2827
16	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°1	243822.73	9093302.44	2820
17	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°2	243754.69	9093308.49	2807
18	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°3	243736.81	9093287.69	2798



N°	Estado	Componente	Este	Norte	Altitud
19	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°4	244013.66	9093116.77	2826
20	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°5	243964.67	9093112.20	2813
21	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°6	243998.07	9093078.96	2816
22	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°7	244013.33	9093130.48	2828
23	DL 1500	Tópico	243791.00	9093279.00	2808
24	DL 1500	Campamento Obreros	243738.00	9093309.00	2797

Fuente: Compañía Minera Caravelí S.A.C.

Tabla 3: Componentes del Proyecto Zona Aracoto

N°	Estado	Componente	Este	Norte	Altitud
1	DL 1500 / Reubicación	Almacén general (incluye almacén de lubricantes, grasas y demás)	238527.00	9093166.00	2441
2	Nuevo	Almacén de Vehículos en Desuso	238512.00	9093208.00	2431
3	Reubicación	Almacén Temporal de Residuos Peligrosos	238570.12	9093068.60	2456
4	Reubicación	Almacén Temporal de Residuos Reciclables	238538.21	9093087.93	2456
5	DL 1500 / Reubicación	Campamento N°4 (Luz del Sol)	238490.00	9093340.00	2430
6	Reubicación	Cancha de Volatilización	238530.45	9093096.30	2457
7	Nuevo	Canteras de materiales	238581.72	9092974.29	2479
8	Nuevo	Estacionamiento de equipo liviano	237890.35	9092900.68	2475
9	Nuevo	Estacionamiento de equipo pesado	238400.00	9093340.00	2435
10	Nuevo	Planta e Beneficio de Aracoto (adición de quipos)	238136.87	9092958.68	2491
11	Rectificación de Coordenadas	Pozo Séptico	237833.00	9092898.00	2460
12	Nuevo	Pozo Séptico N°2	238608.00	9092985.00	2462
13	Rectificación de Coordenadas	Taller de Mantenimiento	238359.83	9093313.04	2429
14	Nuevo	Tanque de agua 15m3	237942.00	9092813.00	2525
15	Nuevo	Tanque de agua 10m3	237942.91	9092805.91	2527
16	Nuevo	Almacén de Obras Civiles	237843.88	9092878.91	2468
17	Nuevo	Lavandería	237839.85	9092874.01	2468
18	Nuevo	Sala de Logueo	238323.36	9093262.70	2422
19	DL 1500	Tanques de Almacenamiento de agua de consumo humano	237932.75	9092732.07	2526
20	DL 1500	Almacén general (incluye almacén de lubricantes, grasas y demás)	238627.25	9092964.21	2470
21	DL 1500	Campamento N°3	237870.17	9092862.79	2468
22	DL 1500	Área de reaprovechamiento de residuos orgánicos	238538.46	9093087.22	2452
23	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°1	237996.82	9092972.74	2470
24	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°2	238037.55	9092993.52	2473
25	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°3	238138.97	9093052.87	2473
26	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°4	238135.41	9092968.63	2490
27	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°5	238172.32	9092955.65	2502
28	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°6	237855.18	9092884.15	2459
29	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°7	237877.82	9092846.95	2472
30	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°8	237881.36	9092799.67	2485
31	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°9	237902.96	9092760.41	2548
32	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°10	238363.94	9093330.40	2428
33	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°11	238648.21	9092963.39	2477
34	DL 1500	Puntos de acopio de RRSS N°12	238592.52	9092905.84	2484

Fuente: Compañía Minera Caravelí S.A.C.

#### **4.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL EN EL ESCENARIO DEL COVID-19 EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA PRELIMINAR**

La región La Libertad se tiene 179,377 personas muestreadas con 36,165 casos confirmados a COVID-19, con una positividad de 20.2%. Los distritos más afectados son Trujillo, Víctor Larco Herrera, La Esperanza, Laredo, Huanchaco, Chepén, El Porvenir y Florencia de Mora. La Libertad registra 2,422 defunciones confirmadas a COVID-19, letalidad 6.6%. Según un informe elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA, al 10 de diciembre se registraban 101 a más casos confirmados de COVID-19 en la provincia de Pataz<sup>1</sup>. No existe registro en los distritos y localidades del AISP.

CMC implementó un Protocolo Socioambiental en Respuesta a la Emergencia COVID-19, donde se describen los procesos a ser usados por los Departamento de Asuntos Ambientales y Relaciones Comunitarias de CMC para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva el Estado de Emergencia ocasionado por el COVID-19 en las poblaciones y/o comunidades de las Áreas de Influencia Social Directa preliminar (AISDp) con la finalidad de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio. Este documento se adjunta en el Anexo III: Protocolo COVID -19, PPC – 2da MEIA-d “La Estrella”.

---

<sup>1</sup> Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

#### **4.4. ANTECEDENTES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL PRELIMINAR DEL PROYECTO**

No existe registro oficial de antecedentes de conflictividad social en las localidades del área de influencia social preliminar del proyecto. Sin embargo, existen situaciones de latente conflicto debido a la existencia de minería informal a nivel distrital.

Defensoría del Pueblo advierte conflicto social en Pataz, se trata de un problema entre la Asociación de Mineros Artesanales del distrito de Pataz (AMA Pataz) y la Compañía Minera Poderosa S.A., por la revocatoria de 46 inscripciones del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

#### **4.5. ANALISIS DEL CONTEXTO SOCIAL**

La Estrella, es el área donde se desarrollarán las labores de explotación, las cuales actualmente están en proceso de ampliación o modificación para poder ampliar la etapa de explotación. La ubicación política y administrativa del proyecto, ubicado en los distritos de Huaylillas y Tayabamba, de la provincia de Pataz, departamento de La Libertad; a una altura que varía entre 2300 y 4200 msnm, siendo el cerro Estrella el pico más alto con una cota de 4235 m.

Incluye en su área de influencia directa a 21 (veintiuno) localidades desde centros poblados, caseríos y anexos, de las cuales 12 (doce) se encuentran en el distrito de Huaylillas y 09 (nueve) pertenecen al distrito de Tayabamba, mayormente estas localidades son caseríos, anexos o estancias dispersas cada, el centro poblado con mayor número de habitantes es Huaylillas y Macull en el distrito de Huaylillas. En el distrito de Tayabamba, la población más representativa de encuentra en la localidad de Nuevo Santa Rosa y Chungos, en cada una de estas localidades la mayoría de los pobladores son agricultores; en ambos distritos de Huaylillas y Tayabamba.

La mayoría de hogares la componen un padre y/o madre con uno de sus hijos o nietos. Generalmente los jóvenes y adultos jóvenes emigran en busca de estudio y trabajo (a Pataz, Trujillo y Ongon como a otros distritos del departamento de la Libertad. Muchos de estos emigrantes guardan relación con sus lugares de origen y suelen visitar a sus padres, hijos y otros familiares directos e indirectos.

Siguiendo dichos criterios, a continuación, se presenta los mecanismos que serían apropiados para adecuar los mecanismos de Participación Ciudadana, considerando además el contexto de las 21 localidades, ubicadas en dos distritos Huaylillas y Tayabamba que forman parte del área de influencia del proyecto.

## 4.6. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

### 4.6.1. Descripción del Proyecto

La 2da MEIA-d “La Estrella”, tiene como objetivo la Adición y Modificación de componentes principales y auxiliares en el área del proyecto este cuenta con las siguientes zonas:

- La Estrella: donde se ubica los componentes de explotación de mina y componentes auxiliares
- Aracoto: donde se ubica los componentes del proceso de beneficio y componentes auxiliares.
- Junes: donde se ubican componentes auxiliares (campamentos, oficinas, comedor, etc.)

El proyecto minero "La Estrella" está ubicado en los distritos de Huaylillas y Tayabamba, a una altitud promedio de 3 000 msnm, en la zona más alta en La Estrella 3 821 msnm y en la Planta Aracoto a 2 458 msnm.

En el proyecto minero La Estrella existen dos zonas que son próximas a la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Río Abiseo, la zona de Aracoto, cuyos componentes principales son la Planta de beneficio y el Depósito de relaves estas se encuentran a una distancia 400m sin embargo el componente Captación de Agua- Uso Industrial se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento. En la zona La Estrella, cuyos componentes principales son Bocaminas y Depósito de desmontes, se encuentran a una distancia de 3.4 km de las montañas que dividen a las Intercuencias Alto Marañón (proyecto La Estrella) e Intercuencia Alto Huallaga y que también viene a ser límite de la zona de amortiguamiento.

El proyecto geográficamente, pertenece al departamento de La Libertad, provincia de Pataz, distritos de Huaylillas y Tayabamba.

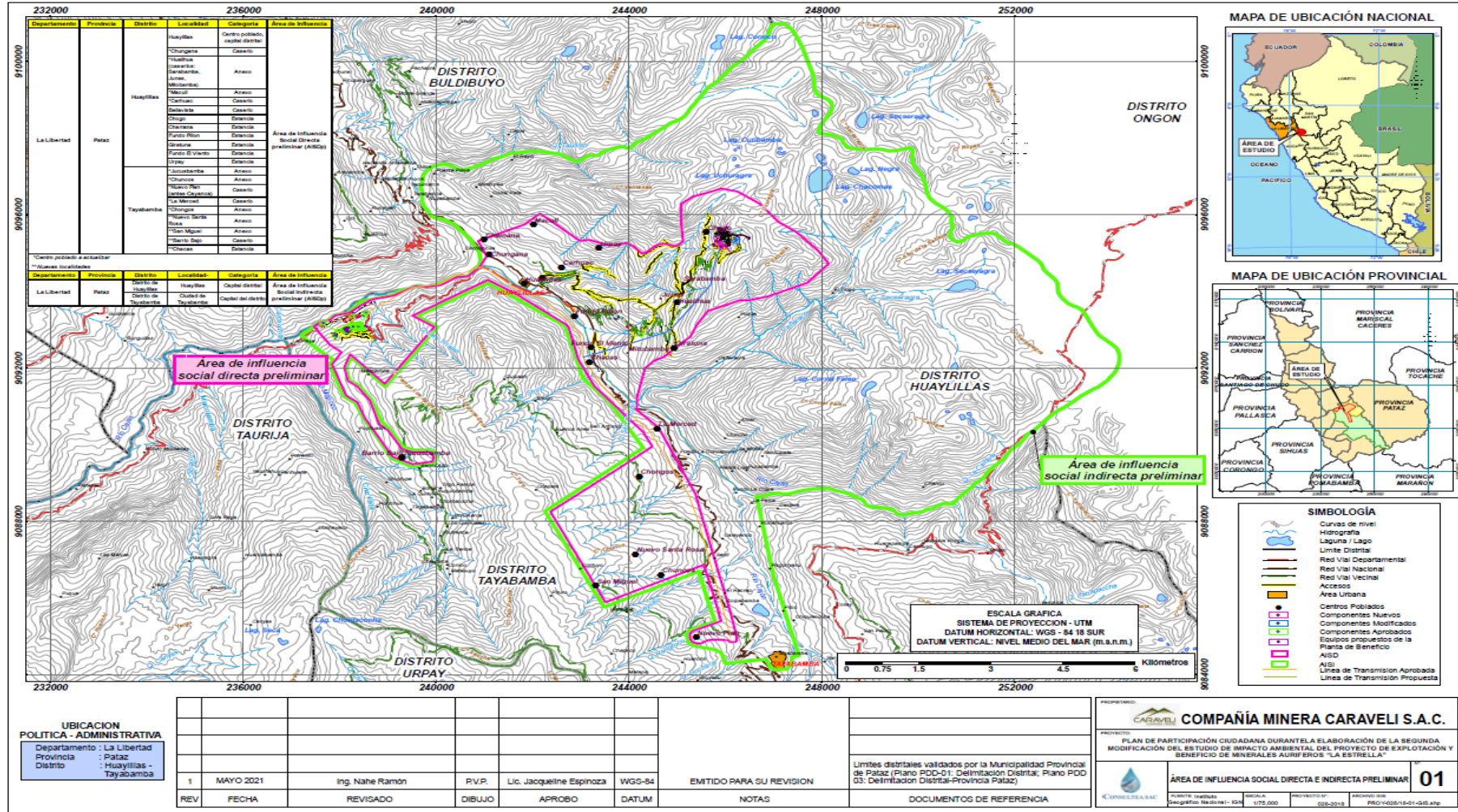
El área de estudio socioeconómico, concerniente a la 2da MEIA-d “La Estrella”, estará determinada por un área de influencia social Directa e Indirecta.

#### **4.7. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA PRELIMINAR**

El área de influencia social aprobado mediante el E.I.A. con R.D. N°0031-2007-MEM/AAM R.D. la misma área se mantiene en la primera modificatoria aprobado con R.D. N°344-2017-MEM/DGAAM.

En la presente 2da MEIA-d “La Estrella”, se modificará el trazo del área de influencia social directa debido a que se modificará el área de estudio ambiental, se agrega nuevos poblados dentro del área de Influencia Social Directa preliminar para esta 2da MEIA-d “La Estrella”, lo que implica la generación de nuevos impactos ambientales y la incorporación de nuevos ámbitos sociales.

**Figura 1 Ubicación del Proyecto La Estrella**



Fuente: CONSULTEA S.A.C (2021)

Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Auríferos "La Estrella"

#### 4.7.1. Criterios utilizados para la determinación del AISD preliminar y AISI preliminar

##### 4.7.1.1. Área de Influencia Social Directa preliminar (AISDp)

El área de influencia social directa preliminar (AISDp), tendrá una modificación del polígono respecto al área aprobado en la primera MEIA con R.D. N°344-2017-MEM/DGAAM, lo que implica que abarcará nuevas localidades dispersas, no mencionadas en la primera MEIA aprobado.

El AISDp son las áreas donde se presentarán efectos directos e indirectos por el desarrollo del Proyecto en los aspectos sociales, económicos y culturales. Entre estos y otros aspectos complementarios que fueron considerados en la delimitación social son los siguientes:

- Geográfico: Porque son poblados ubicados cerca al área donde se ejecutará el proyecto incluyendo nuevas áreas.
- Ambiental: Población que podría verse afectada por algún impacto ambiental ya sea en sus terrenos o viviendas. Por posibles impactos ambientales directos e indirectos significativos con repercusiones en el agua y el entorno.
- Social: Población cuya calidad de vida pudiera verse afectada por el Proyecto. Promoción de empleo local por parte de la empresa minera.
- Económico: Afectación a terrenos o a áreas productivas (agrícola o pastos), afectación por algún componente nuevo o vías de acceso.

De acuerdo a lo previamente mencionado en la Tabla 4 se detalla las localidades que forman parte del AISDp.

El Proyecto tiene como AISDp a 06 poblados (Huaylillas, Chungana, Huallhua, Macull, Carhuac y Bellavista), además de estancias como Chogo, Chamana, Fundo Pillon, Giratuna, Fundo El Viento y Urpay, todas estas localidades pertenecientes al distrito de Huaylillas, en el distrito de Tayabamba se identificó como AISDp a 09 centros poblados o localidades (Jucusbamba, Chuncos, Chongos, San Miguel y Nuevo Santa Rosa), además de Caseríos como Nuevo Pian (antes Cayanca), La Merced y Barrio Bajo, ambos distritos ubicados en la provincia de Pataz, Región La Libertad.

Los centros poblados y localidades antes mencionados se ubican dentro del Área de Influencia Social Directa Preliminar (AISDp) y los distritos de Huaylillas y Tayabamba se encuentran dentro del Área de Influencia Social Indirecta Preliminar (AISIp).

Tabla 4: Localidades en el Área de Influencia Social Directa preliminar

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Área de Influencia
La Libertad	Pataz	Huaylillas	Huaylillas	Centro poblado, capital distrital	Área de Influencia Social Directa preliminar (AISDp)
			*Chungana	Caserío	
			*Huallhua (caseríos:	Anexo	



Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Área de Influencia	
			Sarabamba, Junes, Mitobamba)		<b>Área de Influencia Social Indirecta preliminar (AISIp)</b>	
			*Macull	Anexo		
			*Carhuac	Caserío		
			Bellavista	Caserío		
			Chogo	Estancia		
			Chamana	Estancia		
			Fundo Pillon	Estancia		
			Giratuna	Estancia		
			Fundo El Viento	Estancia		
			Urpay	Estancia		
		<b>Tayabamba</b>	*Jucusbamba	Anexo		
			*Chuncos	Anexo		
			*Nuevo Pian (antes Cayanca)	Caserío		
			*La Merced	Caserío		
			*Chongos	Anexo		
			**Nuevo Santa Rosa	Anexo		
			**San Miguel	Anexo		
			**Barrio Bajo	Caserío		
		**Chacas	Estancia			
		<b>Distrito de Huaylillas</b>	Huaylillas	Capital distrital		
		<b>Distrito de Tayabamba</b>	Ciudad de Tayabamba	Capital del distrito		

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021) – Trabajo de campo – 2019

Fuente: Directorio Nacional de Centros Poblados – INEI 2017.

\*Centro poblado a actualizar

\*\* Nuevas localidades.

Asimismo, se adjunta la Tabla 5 de coordenadas del área de influencia social directa propuesta:

Tabla 5: Localidades en el Área de Influencia Social Directa preliminar

Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
1	246245.32	9096601.13	3800	58	238360.88	9091521.37	2865
2	246718.26	9096277.02	3900	59	238621.24	9091155.19	2898
3	247101.91	9095804.07	4041	60	238815.97	9090530.77	2909
4	247459.11	9095556.04	3859	61	238995.89	9090376.25	2941
5	247902.28	9095089.70	3884	62	239287.99	9089889.42	3025

Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
6	248140.40	9094722.59	3849	63	239516.59	9089800.52	3057
7	247697.23	9094219.88	3605	64	239870.07	9089813.22	3203
8	246877.02	9093866.00	3610	65	239944.15	9089677.75	3174
9	246503.10	9093765.20	3529	66	239919.95	9089558.13	3127
10	246311.47	9093766.78	3641	67	239506.00	9089487.25	3004
11	245639.75	9093485.85	3700	68	239095.37	9089677.75	2950
12	245400.56	9093121.79	3609	69	238519.64	9090695.87	2821
13	245271.44	9092812.75	3515	70	238367.23	9091100.15	2781
14	244725.34	9092289.93	3200	71	238130.17	9091280.07	2746
15	244520.03	9092184.10	3069	72	237838.07	9092090.26	2723
16	244327.41	9091989.37	2950	73	238034.79	9092409.32	2647
17	244166.54	9091240.07	2570	74	237787.57	9092613.37	2534
18	244161.67	9090901.19	2556	75	237465.65	9093075.68	2250
19	244608.08	9090448.00	2728	76	237544.29	9093159.45	2250
20	245378.23	9088707.52	2870	77	237640.56	9093209.53	2250
21	245539.63	9088006.37	2999	78	237709.65	9093221.63	2250
22	246018.52	9085965.11	3058	79	237800.75	9093260.07	2250
23	246130.97	9085475.63	3118	80	237904.73	9093368.29	2250
24	246230.19	9084984.83	3254	81	238198.60	9093443.25	2250
25	246227.55	9084876.35	3273	82	238422.27	9093623.79	2250
26	246195.80	9084849.89	3285	83	238632.88	9093765.61	2252
27	246096.58	9084844.60	3314	84	238724.95	9093798.42	2256
28	246044.98	9084894.87	3314	85	239120.77	9093889.43	2262
29	245789.66	9084910.74	3387	86	239562.62	9094127.84	2300
30	245663.98	9084900.16	3443	87	239808.06	9094108.23	2300
31	245558.15	9084856.50	3497	88	240094.61	9094160.62	2300
32	245517.14	9084827.40	3524	89	240433.54	9094373.35	2300
33	245425.86	9084800.94	3564	90	240628.50	9094381.42	2330
34	245310.76	9084849.89	3498	91	240673.91	9094399.67	2342
35	245263.14	9084937.20	3435	92	240921.12	9094673.29	2350
36	245264.46	9085081.40	3376	93	241043.93	9094921.03	2350
37	245333.25	9085143.58	3371	94	240867.72	9095314.73	2371
38	245908.72	9085397.58	3196	95	241833.45	9095740.45	2833
39	245763.20	9086015.38	3070	96	242148.84	9096030.43	2976
40	245551.22	9086864.70	2989	97	242983.89	9095313.87	2985
41	243508.63	9085882.56	3753	98	243175.42	9095344.63	3160
42	242369.86	9088246.88	3662	99	243541.61	9095202.82	3179
43	243762.63	9089360.25	3168	100	243715.17	9095196.47	3166
44	244480.18	9089948.68	2894	101	243837.94	9095243.03	3179
45	244291.80	9090325.45	2819	102	243941.66	9095253.62	3167
46	243282.14	9091519.25	2654	103	244086.12	9095176.94	3219
47	242943.48	9092224.11	2561	104	244269.48	9094981.68	3240
48	242746.63	9093051.72	2564	105	244354.41	9095020.57	3300
49	242697.94	9093127.92	2574	106	244555.23	9095188.85	3386
50	241662.89	9093930.14	2563	107	244664.76	9095241.23	3348
51	241070.22	9094296.33	2582	108	244743.35	9095242.03	3269
52	239510.24	9093360.76	2609	109	244936.23	9095180.11	3247
53	239958.97	9093066.54	2854	110	245018.78	9095203.13	3262
54	238930.27	9091582.75	3093	111	245118.00	9095304.73	3321
55	238210.60	9092357.46	2722	112	245087.77	9095711.47	3722
56	238089.95	9092006.09	2777	113	245074.54	9096277.02	4044
57	238166.15	9091658.95	2816	114	245322.58	9096468.84	3984

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021).

#### 4.7.1.2. Área de Influencia Social Indirecta preliminar (AISIp)

El área de influencia social preliminar indirecta tendrá una modificación al área aprobado en la primera MEIA con R.D. N°344-2017-MEM/DGAAM.

El Área de Influencia Social Indirecta preliminar (AISIp) es el territorio en el que se estima se percibirán los efectos indirectos o de baja significancia del Proyecto, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora de los efectos directos, tanto sociales y ambientales. Se considera como AISI al distrito de Huaylillas y Tayabamba que pertenecen a la jurisdicción política de la Provincia de Pataz y Departamento La Libertad.

Para la delimitación del AISI se consideró los siguientes criterios:

- Geográfico: Poblado más distante (capital del distrito) con relación a la ubicación del proyecto y sus accesos, como vías o carreteras principales.
- Ambiental: Porque son poblaciones que se encuentran articuladas a través de las vías de comunicación y podrían sufrir alguna afectación por el transporte.
- Social: Poblaciones que puedan ser receptoras de algún tipo de inversión social por parte de la empresa. Son poblaciones que podrían verse beneficiada de algunas oportunidades de empleo.
- Económico: Poblaciones que pueden favorecerse por los contratos, convenios y aportes derivados del proyecto.

Tabla 6: Distritos del Área de Influencia Social Indirecta preliminar

Departamento	Provincia	Distrito	Área de Influencia
La Libertad	Pataz	Huaylillas Tayabamba	Área de Influencia Social Indirecta (AISI)

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021) - Trabajo de campo – 2019

El criterio para la definición del AISIp es el de paso o tránsito, pues el ingreso a la operación minera implica el paso por el CP Huaylillas, principal vía de acceso al Proyecto.

En este caso, el centro poblado Huaylillas es impactado indirectamente por las labores del Proyecto al estar ubicado cerca al proyecto y ser la capital del distrito.

Tabla 7: Criterios de Delimitación del Área de Influencia Social preliminar

Criterios	Área de Influencia Social Preliminar	
	AISDp Centros Poblados del distrito de Huaylillas, localidades, caseríos y estancia como: Huallhua, Sarabamba, Junes, Mitobamba), Macull, Carhuac, Bellavista, Chogo, Chamana, Fundo Pillon, Giratuna, Fundo El Viento y Urpay. Centros Poblados del distrito de Tayabamba son: Jucusbamba, Chuncos, Nuevo Pian, La Merced, Chongos, Nuevo Santa Rosa, San Miguel, Barrio Bajo y Chacas.	AISIp Centros Poblados Huaylillas y Tayabamba
Límite del proyecto	Población ubicada dentro del límite del proyecto. Las poblaciones más cercanas al proyecto a las labores mineras son: Chogo, Huallhua, Sarabamba, Junes, Mitobamba), Macull, y Carhuac. A la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto son: Jucusbamba, Chuncos, Nuevo Pian (antes Cayanca), La Merced, Chongos, Nuevo Santa Rosa, San Miguel, Barrio Bajo y Chacas	Población cercana, ubicada fuera del límite del proyecto.

Criterios	Área de Influencia Social Preliminar	
	AISDp Centros Poblados del distrito de Huaylillas, localidades, caseríos y estancia como: Huallhua, Sarabamba, Junes, Mitobamba), Macull, Carhuac, Bellavista, Chogo, Chamana, Fundo Pillon, Giratuna, Fundo El Viento y Urpay. Centros Poblados del distrito de Tayabamba son: Jucusbamba, Chuncos, Nuevo Pian, La Merced, Chongos, Nuevo Santa Rosa, San Miguel, Barrio Bajo y Chacas.	AISIp Centros Poblados Huaylillas y Tayabamba
Distancia de centros poblados y poblaciones dispersas a los componentes cercanos del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Chogo</b> se ubica a 0.35 km al este de las labores mineras más cercanas de la zona La Estrella.</li> <li>- <b>Huallhua</b> se ubica a 1.9 km al noreste de las labores mineras más cercanas de la zona La Estrella y al este 0.30 km de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Sarabamba</b>, ubicado se ubica a 1.47 km al noreste de las labores mineras de la zona La Estrella y al este 0.50 km de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Junes</b> se ubica km 1.9 km noreste de la zona de La Estrella y al este de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Mitobamba</b> se ubica a 0.5 km al noreste de la zona junes y al este 0.2 km de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Macull</b> se encuentra al noroeste 3.9 km de la zona Junes, y 4.49 km de la Zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Carhuac</b> se encuentra al noreste 3.5 km de la zona La Estrella y al oeste 2.36 km de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Bellavista</b> se encuentra al noreste 2.53 km de la zona Junes y al oeste 2.29 km de la línea de transmisión.</li> <li>- El <b>centro poblado Huaylillas</b> se encuentra al noroeste 2.76 km de la zona Junes, al oeste 2.42 km de la línea de transmisión y 3.6 km de la Zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Urpay</b> se encuentra se ubicado a 2.63 km al noreste de las labores mineras de la zona La Estrella y 2.53 km sureste de la zona junes.</li> </ul> <p>Centros Poblados del distrito de Tayabamba son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Jucusbamba</b>, se encuentra se ubicado a 3.53 km al sur de la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Chuncos</b>, se encuentra se ubicado a 9.13 km al sur de la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Nuevo Santa Rosa</b>, se encuentra se ubicado a 8.53 km al sur de la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Chongos</b>, se encuentra se ubicado a 7.11 km al sur de la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto, y al oeste de la línea de transmisión y a 6.48 km al sur de las labores mineras de la zona La Estrella.</li> </ul>	El poblado de Huaylillas y Tayabamba se ubican a 4.32 km de distancia del área de las labores de explotación del proyecto.

Criterios	Área de Influencia Social Preliminar	
	AISDp Centros Poblados del distrito de Huaylillas, localidades, caseríos y estancia como: Huallhua, Sarabamba, Junes, Mitobamba), Macull, Carhuac, Bellavista, Chogo, Chamana, Fundo Pillon, Giratuna, Fundo El Viento y Urpay. Centros Poblados del distrito de Tayabamba son: Jucusbamba, Chuncos, Nuevo Pian, La Merced, Chongos, Nuevo Santa Rosa, San Miguel, Barrio Bajo y Chacas.	AISIp Centros Poblados Huaylillas y Tayabamba
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Nuevo Pian</b>, se encuentra se ubicado a 10.25 km al sur de las labores mineras de la zona La Estrella.</li> <li>- <b>La Merced</b>, se encuentra se ubicado a 5.15 km al sur de las labores mineras de la zona La Estrella.</li> <li>- <b>San Miguel</b>, se encuentra se ubicado a 9.47 km al sur de las labores mineras de la zona La Estrella y al oeste 6.13 km de la línea de transmisión.</li> <li>- <b>Barrio Bajo</b>, se encuentra se ubicado a 3.57 km al sur de la planta de beneficio y depósito de relaves de la zona de Aracoto.</li> <li>- <b>Chacas</b>, se encuentra se ubicado a 4.29 km al sur de las labores mineras de la zona La Estrella, 0.15 km al sur de la línea eléctrica.</li> </ul>	
Límites Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población con incidencia administrativa hacia el proyecto.</li> <li>- El proyecto se ubica en el distrito de Huaylillas, teniendo como capital administrativa el poblado de Huaylillas.</li> <li>- El proyecto se ubica en el distrito de Tayabamba, dentro de poblados como: Jucusbamba, Chuncos, Nuevo Pian, La Merced, Chongos, Nuevo Santa Rosa, San Miguel, Barrio Bajo y Chacas.</li> </ul>	Población que comparta jurisdicción administrativa local con el proyecto.
Impacto Ambiental	Población relacionada a la afectación directa de factores físicos, químicos y/o biológicos (influencia ambiental directa).	Población relacionada a la afectación indirecta de factores físicos, químicos y/o biológicos (influencia ambiental indirecta).
Recursos Naturales Compartidos o Afectados	Población afectada por el consumo de recursos naturales (agua, energía, etc.) de parte del proyecto.	Población no afectada por el consumo de recursos naturales (agua, energía, etc.) de parte del proyecto.
Rutas Comerciales	Población que comprende zona de paso y accesos al proyecto.	-

Fuente: CONSULTEA S.A.C (2021)

En el Mapa N° 2<sup>2</sup> se incluye los centros poblados que comprenden el AISDp y AISIp superpuestos a los componentes propuestos y las distancias hacia los puntos céntricos del proyecto.

Asimismo, se adjunta la Tabla 8 de coordenadas del área de influencia social indirecta preliminar propuesta:

<sup>2</sup> Mapa N°1 y Mapa N°2, en relación a las modificaciones y cambios desarrollados respecto al AISDp y AISIp

Tabla 8: Coordenadas del Área de Influencia Social Indirecta preliminar

Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
1	237385.67	9093004.96	2250	221	250077.02	9096997.09	3950
2	237416.36	9093031.41	2250	222	250132.38	9096851.47	3894
3	237437.53	9093054.70	2250	223	250145.78	9096764.93	3847
4	237453.40	9093072.69	2250	224	250160.17	9096671.93	3801
5	237523.76	9093155.38	2250	225	250184.22	9096544.94	3750
6	237544.40	9093168.08	2250	226	250248.06	9096408.03	3700
7	237574.96	9093187.13	2250	227	250357.63	9096297.57	3715
8	237605.92	9093200.63	2250	228	250520.82	9096180.48	3750
9	237641.24	9093214.52	2250	229	250616.48	9096080.38	3799
10	237672.59	9093219.68	2250	230	250670.57	9095997.37	3850
11	237708.79	9093224.20	2250	231	250689.89	9095940.22	3873
12	237757.05	9093246.11	2250	232	250691.95	9095882.96	3900
13	237815.48	9093294.23	2250	233	250683.65	9095818.71	3900
14	237856.83	9093346.30	2250	234	250692.73	9095744.14	3950
15	237870.16	9093357.09	2250	235	250712.24	9095655.74	4000
16	237895.99	9093371.06	2250	236	250698.60	9095620.95	4000
17	237931.12	9093381.65	2250	237	250664.32	9095568.70	4000
18	237949.12	9093386.52	2250	238	250658.09	9095447.20	4050
19	237975.79	9093389.90	2250	239	250666.97	9095403.87	4050
20	238012.83	9093400.70	2250	240	250687.92	9095369.27	4045
21	238047.04	9093416.55	2250	241	250742.42	9095321.89	4000
22	238128.99	9093431.68	2250	242	250811.15	9095284.92	4000
23	238165.69	9093444.03	2250	243	250869.91	9095290.47	3976
24	238190.15	9093459.67	2250	244	250942.31	9095329.04	3924
25	238214.78	9093487.16	2250	245	250988.65	9095390.05	3900
26	238258.03	9093535.43	2250	246	251057.58	9095430.35	3852
27	238351.78	9093636.08	2250	247	251130.06	9095453.31	3820
28	238422.83	9093722.89	2250	248	251269.85	9095497.60	3850
29	238732.62	9093809.84	2255	249	251409.86	9095512.15	3900
30	239104.62	9093900.58	2257	250	251509.07	9095514.15	3940
31	239232.54	9094006.38	2255	251	251527.43	9095514.55	3949
32	239421.46	9094060.36	2300	252	251608.82	9095490.70	3950
33	239565.49	9094137.16	2300	253	251786.18	9095312.96	4000
34	239751.41	9094115.06	2300	254	251851.10	9095265.75	3979
35	239804.69	9094111.37	2300	255	251911.18	9095247.57	3950
36	239864.34	9094124.55	2300	256	251980.53	9095226.57	3853
37	240097.60	9094198.50	2300	257	252110.22	9095128.26	3800
38	240420.22	9094390.52	2300	258	252304.96	9094955.73	3793
39	240605.22	9094384.73	2322	259	252492.07	9094789.92	3772
40	240672.95	9094402.09	2341	260	252562.46	9094695.55	3780
41	240766.47	9094541.77	2350	261	252590.79	9094579.96	3780
42	240851.52	9094626.94	2350	262	252644.24	9094508.48	3787
43	240872.59	9094652.37	2350	263	252827.55	9094315.03	3805
44	240917.49	9094793.19	2350	264	252883.48	9094213.47	3809
45	240902.54	9094955.61	2350	265	252893.38	9094093.14	3810
46	240885.79	9095021.64	2350	266	252904.81	9093954.21	3809
47	240884.24	9095025.13	2350	267	252975.57	9093831.98	3815
48	240823.80	9095145.01	2350	268	253110.29	9093679.48	3824
49	240755.88	9095254.92	2350	269	253118.46	9093671.95	3825
50	240722.33	9095321.50	2350	270	253226.25	9093608.37	3832
51	240667.81	9095410.82	2350	271	253270.89	9093595.42	3828
52	240513.48	9095579.19	2389	272	253360.55	9093538.24	3820
53	240404.64	9095716.87	2400	273	253417.28	9093480.86	3818
54	240350.34	9095764.13	2400	274	253614.39	9093073.33	3823
55	240248.58	9095821.07	2400	275	253735.88	9092869.37	3823
56	240174.97	9095860.57	2400	276	253786.57	9092812.37	3822
57	240102.67	9095886.60	2400	277	253965.01	9092665.58	3814
58	239998.95	9095904.80	2400	278	254112.00	9092519.03	3809

Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
59	239943.64	9095934.35	2412	279	254156.34	9092404.53	3811
60	239876.04	9095993.71	2446	280	254168.53	9092340.84	3814
61	239831.35	9096095.24	2450	281	254168.60	9092175.11	3822
62	239733.48	9096240.73	2450	282	254149.83	9092066.95	3830
63	239712.11	9096312.52	2450	283	254124.02	9092022.30	3834
64	239703.98	9096379.96	2450	284	254111.89	9091958.70	3839
65	239709.24	9096402.81	2450	285	254061.00	9091856.65	3849
66	239696.78	9096481.72	2450	286	253971.62	9091748.32	3862
67	239709.51	9096570.31	2450	287	253933.43	9091684.80	3869
68	239681.20	9096695.17	2450	288	253723.30	9091493.67	3843
69	239680.85	9096754.92	2456	289	253652.87	9091461.74	3829
70	239719.65	9096897.92	2483	290	253379.02	9091270.70	3792
71	239721.30	9096975.77	2489	291	253232.50	9091136.98	3758
72	239732.82	9097030.09	2495	292	253039.71	9090978.24	3737
73	239789.57	9097119.02	2500	293	252934.62	9090910.48	3711
74	239826.54	9097167.64	2500	294	252819.16	9090827.38	3700
75	239863.15	9097204.81	2500	295	252564.47	9090554.25	3650
76	239940.15	9097256.70	2537	296	252435.77	9090402.99	3650
77	240024.58	9097290.04	2550	297	252324.28	9090320.26	3650
78	240095.91	9097303.86	2550	298	252255.11	9090257.64	3650
79	240154.50	9097315.22	2550	299	252175.79	9090119.97	3631
80	240187.01	9097314.76	2550	300	252148.24	9090081.14	3615
81	240232.49	9097306.60	2550	301	252084.89	9090014.44	3600
82	240306.74	9097277.43	2550	302	251932.87	9089870.54	3600
83	240441.41	9097187.02	2588	303	251892.92	9089814.35	3577
84	240451.17	9097182.10	2594	304	251826.26	9089723.64	3550
85	240484.61	9097165.23	2600	305	251822.62	9089718.65	3550
86	240553.53	9097161.52	2600	306	251822.67	9089711.31	3550
87	240739.03	9097220.08	2600	307	251802.01	9089671.86	3550
88	240778.31	9097241.50	2613	308	251768.66	9089629.53	3550
89	240973.54	9097326.91	2665	309	251605.15	9089460.06	3485
90	241136.65	9097419.28	2700	310	251526.51	9089392.85	3450
91	241223.40	9097462.58	2700	311	251439.71	9089286.47	3408
92	241323.30	9097500.32	2750	312	251340.54	9089122.75	3353
93	241365.00	9097515.90	2750	313	251282.07	9089068.63	3350
94	241542.15	9097599.06	2761	314	251218.82	9089024.18	3300
95	241545.58	9097600.59	2762	315	251179.61	9088989.18	3276
96	241631.64	9097614.06	2796	316	251094.34	9088879.55	3210
97	241705.50	9097616.00	2800	317	251078.72	9088859.60	3200
98	241867.95	9097637.69	2800	318	250986.89	9088769.19	3117
99	241938.47	9097657.34	2805	319	250955.18	9088743.50	3089
100	242001.76	9097662.24	2849	320	250796.01	9088568.00	2957
101	242013.57	9097663.17	2850	321	250768.71	9088522.88	2950
102	242112.28	9097649.48	2850	322	250734.94	9088479.92	2950
103	242202.54	9097643.31	2900	323	250707.31	9088454.26	2950
104	242385.17	9097602.00	2950	324	250645.33	9088451.53	2950
105	242458.42	9097594.86	2983	325	250575.06	9088468.63	2950
106	242489.95	9097591.86	3000	326	250515.45	9088465.07	2950
107	242492.67	9097591.60	3000	327	250405.31	9088411.50	2900
108	242575.25	9097572.43	3000	328	250332.88	9088353.60	2900
109	242775.17	9097445.43	3000	329	250290.82	9088329.38	2900
110	242848.08	9097409.30	3000	330	250169.50	9088313.13	2900
111	242875.57	9097395.65	3000	331	250122.58	9088273.77	2900
112	242894.55	9097392.10	3003	332	250079.44	9088250.61	2900
113	242912.22	9097388.52	3016	333	249968.49	9088227.93	2866
114	242957.86	9097392.91	3049	334	249901.13	9088221.28	2850
115	242995.83	9097416.24	3083	335	249856.03	9088206.32	2850
116	243104.64	9097504.54	3100	336	249758.17	9088187.62	2850
117	243108.89	9097507.99	3100	337	249708.34	9088168.10	2850
118	243113.51	9097509.50	3100	338	249640.56	9088164.70	2850

Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
119	243167.86	9097539.77	3100	339	249603.88	9088174.64	2850
120	243214.10	9097549.99	3100	340	249580.36	9088187.90	2850
121	243239.00	9097547.54	3100	341	249536.63	9088231.31	2812
122	243337.64	9097539.64	3162	342	249534.26	9088234.44	2809
123	243387.06	9097573.12	3200	343	249492.82	9088289.19	2800
124	243461.75	9097639.82	3200	344	249462.57	9088307.60	2800
125	243646.77	9097720.56	3273	345	249407.34	9088320.90	2800
126	243856.24	9097777.19	3304	346	249265.32	9088355.09	2800
127	243871.10	9097774.85	3308	347	249152.79	9088361.92	2800
128	243967.16	9097730.26	3337	348	249120.89	9088363.86	2800
129	244024.49	9097730.59	3350	349	249112.21	9088364.39	2800
130	244044.25	9097743.98	3350	350	248979.44	9088391.93	2800
131	244052.92	9097770.59	3350	351	248940.59	9088408.78	2788
132	244092.95	9097824.73	3350	352	248926.68	9088427.20	2778
133	244135.00	9097876.17	3350	353	248902.21	9088459.56	2763
134	244194.97	9097907.44	3351	354	248861.73	9088536.04	2750
135	244330.68	9097974.66	3400	355	248837.04	9088560.53	2750
136	244468.17	9098087.77	3451	356	248806.57	9088581.55	2750
137	244557.89	9098148.57	3492	357	248713.50	9088631.36	2750
138	244753.27	9098300.17	3550	358	248685.42	9088646.44	2750
139	244826.38	9098361.19	3562	359	248605.53	9088689.31	2750
140	244897.08	9098407.21	3585	360	248475.63	9088742.37	2750
141	244966.38	9098434.16	3600	361	248378.15	9088773.80	2750
142	245048.80	9098480.00	3600	362	248306.79	9088790.89	2750
143	245107.01	9098520.16	3610	363	248189.85	9088836.69	2740
144	245163.97	9098584.66	3622	364	248113.52	9088858.08	2700
145	245210.95	9098657.95	3635	365	247852.02	9088845.34	2700
146	245257.83	9098746.89	3650	366	247787.06	9088838.27	2700
147	245279.50	9098777.23	3650	367	247650.71	9088811.13	2700
148	245362.87	9098893.28	3650	368	247501.31	9088774.18	2700
149	245409.50	9098983.02	3650	369	247351.99	9088723.83	2700
150	245441.02	9099014.74	3650	370	247273.91	9088710.86	2700
151	245530.92	9099145.78	3650	371	247208.91	9088710.91	2690
152	245620.74	9099297.06	3694	372	247105.03	9088728.68	2650
153	245643.03	9099322.79	3710	373	247021.30	9088726.99	2650
154	245833.15	9099470.71	3841	374	247001.06	9088726.58	2650
155	246143.72	9099857.32	4100	375	246884.12	9088695.88	2650
156	246216.21	9099932.89	4150	376	246719.11	9088640.47	2650
157	246340.80	9100032.79	4090	377	246639.02	9088655.81	2650
158	246447.58	9100139.89	4000	378	246993.92	9086588.63	2909
159	246556.43	9100291.14	4000	379	247522.35	9084490.57	3154
160	246705.95	9100437.63	4045	380	247385.11	9084472.24	3125
161	246833.35	9100577.52	4050	381	247363.90	9084297.64	3171
162	246885.27	9100688.57	4096	382	247268.65	9084141.54	3253
163	246912.49	9100802.91	4100	383	247173.73	9084143.19	3272
164	246944.59	9100884.04	4100	384	247082.45	9084104.82	3301
165	246975.79	9100962.85	4100	385	246938.25	9084178.91	3296
166	247181.35	9100981.04	4050	386	246838.19	9084399.19	3272
167	247237.71	9100971.94	4050	387	245997.02	9084286.84	3355
168	247375.00	9100829.40	3991	388	245918.24	9084561.16	3402
169	247478.48	9100630.77	3855	389	245793.92	9084647.22	3444
170	247597.87	9100363.75	3796	390	245363.97	9084741.15	3596
171	247661.09	9100152.45	3744	391	245226.39	9084833.75	3471
172	247721.18	9099947.35	3710	392	245189.35	9085050.71	3370
173	247803.29	9099689.45	3742	393	245270.05	9085163.16	3340
174	247835.31	9099512.22	3889	394	245787.28	9085384.84	3248
175	247839.35	9099347.26	3980	395	245617.95	9085960.58	3113
176	247852.33	9099244.62	4035	396	245446.77	9086689.94	3050
177	247899.02	9099145.80	4050	397	244723.68	9086347.17	3269
178	247987.20	9099079.99	4050	398	243849.23	9085934.42	3612



Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)	Vértice	Coordenadas UTM 18S - WGS 84		Altitud (m.s.n.m.)
	Este	Norte			Este	Norte	
179	248087.82	9099025.35	4050	399	243484.11	9085758.47	3815
180	248156.93	9098975.51	4050	400	243165.28	9086392.15	3650
181	248194.86	9098908.22	4050	401	242907.31	9086921.32	3664
182	248206.03	9098869.02	4047	402	242562.03	9087637.02	3638
183	248209.53	9098803.12	4022	403	242252.47	9088264.08	3715
184	248198.97	9098735.56	3997	404	242798.83	9088698.00	3449
185	248151.11	9098622.25	3950	405	243605.81	9089356.81	3173
186	248093.75	9098530.87	3950	406	244290.07	9089914.32	2955
187	248008.95	9098395.78	3949	407	243573.86	9091140.05	2642
188	247937.31	9098255.26	3996	408	243048.77	9091724.87	2599
189	247922.14	9098171.98	4048	409	242671.10	9093086.23	2609
190	247937.77	9098129.83	4050	410	241087.56	9094217.33	2636
191	248033.90	9098104.20	4050	411	239601.92	9093352.14	2652
192	248211.18	9098072.54	4000	412	240022.61	9093071.68	2885
193	248299.92	9098032.84	4007	413	238943.11	9091505.34	3100
194	248324.88	9098019.18	4016	414	238223.18	9092295.66	2747
195	248405.04	9097975.33	4050	415	238130.33	9091991.62	2790
196	248427.11	9097947.20	4050	416	238200.37	9091674.57	2826
197	248433.69	9097890.73	4050	417	238381.61	9091550.21	2875
198	248525.11	9097767.45	4050	418	238654.13	9091179.80	2913
199	248587.99	9097736.73	4050	419	238845.95	9090657.24	2931
200	248656.76	9097722.44	4004	420	238869.76	9090585.81	2935
201	248728.82	9097710.12	3954	421	239025.87	9090419.12	2958
202	248784.10	9097700.65	3898	422	239315.59	9089936.25	3034
203	248860.26	9097696.91	3850	423	239533.87	9089854.23	3086
204	248947.82	9097702.10	3800	424	239917.51	9089851.59	3230
205	249109.03	9097711.68	3776	425	239998.21	9089699.45	3193
206	249245.04	9097700.64	3774	426	239963.82	9089503.66	3132
207	249382.92	9097659.03	3775	427	239479.63	9089432.22	2974
208	249542.64	9097670.84	3800	428	239072.17	9089638.60	2934
209	249673.62	9097704.49	3847	429	238773.19	9090196.87	2872
210	249722.34	9097717.01	3876	430	238484.79	9090687.67	2809
211	249753.52	9097725.01	3895	431	238336.63	9091073.96	2765
212	249822.92	9097742.84	3950	432	238087.92	9091253.88	2726
213	249874.38	9097717.96	3950	433	237782.32	9092091.29	2710
214	249883.06	9097631.63	3997	434	237863.52	9092211.90	2688
215	249875.97	9097434.14	4050	435	237569.95	9092454.26	2510
216	249874.03	9097379.50	4050	436	237280.78	9092766.77	2255
217	249893.67	9097318.84	4000	437	237206.49	9092847.05	2250
218	249932.91	9097238.51	4000	438	237204.82	9092848.71	2250
219	249969.33	9097173.70	3997	439	237289.15	9092933.16	2250
220	250050.71	9097066.36	3950	440	237351.77	9092976.74	2250

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021)

## **4.8. INCLUSIÓN DE LO ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA<sup>3</sup>**

### **4.8.1. Enfoque de Participación Ciudadana**

El proceso de participación ciudadana busca el involucramiento de la población en general, sin restricciones de ningún tipo. En algunos casos, esta participación es limitada por las desigualdades geográficas, tecnológicas y de comunicación (telefonía y de redes) que puedan existir dentro del Área de Influencia Social. Ante ello, se hace necesario establecer estrategias que permitan una participación efectiva sin distinción alguna

La participación, de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido no solo por la Constitución Política de 1993, sino también por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno del país directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Asimismo, “La participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un derecho fundamental cuyo ejercicio ha ido afirmándose y extendiéndose a lo largo de los años. Este proceso se expresa también en las múltiples formas en que la legislación nacional reconoce, regula y garantiza la intervención ciudadana en cada una de las fases de las políticas públicas<sup>4</sup>.”

### **4.8.2. Enfoque de equidad de género**

El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, define el enfoque de género como una forma de mirar la realidad, identificando los roles y tareas que realizan los hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. El documento menciona que la aplicación de este enfoque en todas las políticas, programas, proyectos y en todos los niveles de gobierno, busca reconocer el valor y aporte de las mujeres a la sociedad.

El género hace referencia al conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas y culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente (Lagarde, M., 1994). El género es una construcción social que se construye a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que sufre cambios en el tiempo, por cuestiones históricas, culturales y organizacionales, proceso en el cual inciden una serie de condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social y lugares.

Por su parte, el enfoque de Equidad de Género, se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Según lo recogido en Guía De Participación Ciudadana Con Enfoque Intercultural para la Certificación Ambiental (SENACE)

<sup>4</sup> Jaime Márquez Calvo y Gerardo Távara Castillo. “Participación Ciudadana y Buen Gobierno”. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Primera edición, marzo del 2010, Lima - Perú. Pág. 4.

<sup>5</sup> Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

Concretamente se podría traducir del presente PPC, como la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el proceso de participación ciudadana de la 2da MEIA-d “La Estrella”.

Por tanto, teniendo como referente el contexto citado en el párrafo anterior, se hace de vital importancia la participación de la mujer dentro del proceso de participación ciudadana de la EIA-d. En ese sentido, se promoverá la participación de las mujeres en cada uno de los mecanismos propuestos respetando los aspectos socioculturales propios y particulares del ámbito de desarrollo del proyecto.

#### **4.8.3. Enfoque participativo**

Implica la intervención informada y responsable de todos los interesados en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental para una adecuada toma de decisiones acordes con los objetivos del SEIA<sup>6</sup>.

Para efectos del presente PPC, se entiende como el fomento permanente de la participación efectiva y oportuna de los grupos de interés y particularmente de las poblaciones del Área de Influencia del proyecto, en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### **4.8.4. Enfoque Intercultural**

Implica la incorporación de diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales para la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo. Involucra reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural de los diferentes pueblos que existen en el país, sin que ninguno de ellos sea discriminado o coaccionado a renunciar a sus propias costumbres y valores<sup>7</sup>. Para efectos del presente PPC, se entiende como las posibilidades de participación de todas las personas, con independencia del grupo étnico y cultural al que pertenezca, más aún, teniendo en consideración la gran diversidad cultural que existe en el Perú, y los distintos procesos migratorios que han sufrido las regiones del país, incluidas las zonas costeras de nuestro país, motivo por los que en un mismo espacio pueden convivir personas de diferentes procedencias culturales.

Para el presente proyecto se implementará los siguientes lineamientos: eliminación de barreras de acceso, oralidad, contenidos y medios culturalmente pertinentes, y transparencia y buena fe. Según lo descrito en Guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental.

En base a estos enfoques el presente PPC incorpora el enfoque de género e interculturalidad:

- Incluye entre los grupos de interés a grupos de mujeres organizadas, específicamente – en base al contexto sociocultural del Proyecto – a mujeres del programa social “Vaso de Leche”.
- Tiene en cuenta la participación de las mujeres en cargos directivos de grupos de interés y/o en calidad de autoridades políticas, como el caso de la Asociación

---

y la Cultura, Paris, Francia, 2014. Pg. 106.

<sup>6</sup> Artículo 3, Literal b) del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

<sup>7</sup> Herramientas de Gestión Social, SENACE - 2016

Civil por el Desarrollo de Huaylillas y Tayabamba, entre otras; organizaciones que tienen como representante o líder a una mujer.

- Se dirigirán mensajes para fomentar la participación de las mujeres organizadas y listadas en los puntos a y b.
- Considera las limitaciones de las mujeres de realidades rurales y de las poblaciones rurales en general, para la lectura de documentos técnicos, por lo que prioriza información ágil, didáctica y de fácil comprensión.
- Considera los tiempos locales para la realización de eventos informativos y/ ejecución de los mecanismos de participación ciudadana.
- Prioriza el uso de medios virtuales y electrónicos a los que tiene acceso la población local, considerando su condición de ruralidad y las características socioeconómicas de la población local.
- Temas emergentes por género en la sistematización.
- Se reiterarán mensajes clave diferenciados y dirigidos para las mujeres en el proceso de convocatoria y en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

#### 4.9. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son considerados como aquellos grupos que tienen una relación directa en el desarrollo de un Proyecto, por ende, pueden influenciar directamente en la gestión o aprobación de la población con respecto a su posición y percepción respecto al proyecto. Asimismo, son quienes asumirán el rol de estar alerta, supervisando que se cumpla con la normativa ambiental y estarán pendientes y cercanos al desarrollo del Proyecto en cada una de sus etapas.

En ese sentido, los grupos de interés que participarán dentro del proceso de participación ciudadana de la 2da MEIA-d “La Estrella”, son los que se encuentran localizados en el área de influencia social directa del proyecto, a nivel regional, provincial y distrital.

Entre los grupos de interés distinguimos los siguientes:

##### 4.9.1. Instituciones a nivel regional, provincial y distrital

Los grupos de interés del AISDp y AISIp del Proyecto se encuentran organizados en:

- Autoridades municipales.
- Autoridades locales, representantes del Estado.
- Organizaciones de la sociedad civil y en torno a la producción local (Frentes de defensa, Organizaciones de regantes entre otras).
- Programas Sociales.
- Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud.

Son los máximos representantes de la población dentro del área de influencia del Proyecto, su intervención en el proceso de participación ciudadana permitirá dar legitimidad durante las etapas que sean necesario apoyar para el desarrollo del proyecto.

##### 4.9.2. Instituciones autoridades y representantes

Los grupos de interés son los siguientes:

Tabla 9: Grupos de Interés

Distrito	Institución	Cargo	Representante	Roles o Funciones
<b>ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA preliminar- AISDp</b>				
Huayllillas	Municipalidad distrital de Huayllillas	Alcalde	Edwar Dante Robles Acuña	Proveer y controlar la prestación de los servicios públicos básicos requeridos para el bienestar de los vecinos y el desarrollo local
	Ministerio del Interior	Subprefecto	Juan Carrasco Millones	Sus funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional.
	Ministerio del Interior	Teniente Gobernador	Herculano Matos Espinoza	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la

Distrito	Institución	Cargo	Representante	Roles o Funciones
				paz social. Son funcionarios de confianza.
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Juez de Paz 1ra denominación	Adán Olortegui Lecca	Interviene como conciliador, para que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo. Es elegido por los ciudadanos de manera democrática
	Juzgado de Paz	Juez de Paz 2da denominación	Esperanza Silva Gómez	
	Rondas Campesinas	Presidente	Juvenal Olórtegui Domínguez	Responsable del orden público, vigilancia y cuidado de la población
	JASS Distrital	Presidente	Juan Carlos Méndez Acuña	Promover el buen uso del agua para consumo humano.
	Vaso de Leche	Presidente	Karina Martínez Acuña	Programa social que provee de alimentación a población infantil y madres gestantes.
	Puesto de Salud Huaylillas	Responsable	Maicol Aburto Moreno	Brindar servicios de salud a la población del distrito
	I.E.I. Rayitos de Sol	Director	Maritza Sánchez Aburto	Institución Educativa Nivel inicial
	I.E. N° 80448	Directora	Nora Carretero Valdivieso	Institución Educativa Nivel Primaria
	I.E. Nicolás Goycochea Arellano	Director	Josías Ramos Estrada	Institución Educativa Nivel secundaria
	Comité de Riego	Presidente	Segundo Robles	Promover el buen uso del agua con fines agropecuarios.
Chungana	Municipalidad distrital de Huaylillas	Agente Municipal	Jaimito Olortegui Domínguez	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
Caserío	Ministerio del Interior	Teniente Gobernador	Fernando Jorge Sevillano Castillo	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza.
	Comité de Canal de Riego	Presidente	Alcides Goicochea Enríquez	Promover el buen uso del agua con fines agropecuarios.
Huallhua	Municipalidad distrital de Huaylillas	Agente Municipal	Santiago Ulloa	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
	Ministerio del Interior	Teniente Gobernador	José Mendieta Cenizario	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
	JASS	Presidente	Alejandro Domingo Mendieta	Promover el buen uso del agua para consumo humano.
	Comité de Canal de Riego Cujibamba-Huallhua	Presidente	Gerardo Medina Sevillano	Promover el buen uso del agua con fines agropecuarios.
	Comunidad Campesina Estrella de Oro*	Presidente	Francisco Eli Sifuentes Lecca	Persiguen objetivos de organización empresarial en el ámbito agrícola y minero.
	Comunidad Campesina Estrella de Oro*	Presidente electo	Magin Sánchez Caballero	
	APAFA	Presidente	Luis Hernán Ulloa Ulloa	Responsable de la gestión de la institución educativa

Distrito	Institución	Cargo	Representante	Roles o Funciones
	I.E.I Huallhua	Directora	Iris Salazar Tafur	Institución Educativa Nivel inicial
	Ministerio de Salud	Promotora de Salud	Dora Ulloa Sevillano	Brindar servicios de salud a la población
	Club de Madres y vaso de leche	Presidente	Merly Ávila Carbajal	Programa social que provee de alimentación a población infantil y madres gestantes
Carhua	Municipalidad distrital de Huaylillas	Agente Municipal	Edwar Palavecino Mevas	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
Caserío	Ministerio del interior	Teniente Gobernador	Clemente Morales Pacheco	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
	JASS	Presidente	Pedro Torres	Promover el buen uso del agua para consumo humano.
	Comité Canal de Riego	Vigilante del agua para riego	Heraldo López Costa	Promover el buen uso del agua con fines agropecuarios
Macull	Municipalidad distrital de Huaylillas	Agente Municipal	Santos Mattos Domínguez	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
Anexo	Ministerio del interior	Teniente Gobernador	Segundo Acuña Santos	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
	JASS	Presidente	Virgilio Acuña Campos	Promover el buen uso del agua para consumo humano
	Rondas Campesinas	Presidente	Elmer Gómez Ponte	Responsable del orden público, vigilancia y cuidado de la población
	Comité Canal de Riego Uchuraga-Pillancon	Presidente	Eduardo Acuña Campos	Promover el buen uso del agua con fines agropecuarios
	Vaso de Leche	Presidente	Marlyn Ulloa Domínguez	Programa social que provee de alimentación a población infantil y madres gestantes
	APAFA	Presidente		Responsable de la gestión de la institución educativa
	I.E. N° 09742	Director	Manuel Flores Caballero	Institución Educativa Nivel Primaria
	Ministerio de Salud	Promotora de Salud	Yolanda Valdivieso Ulloa	Brindar servicios de salud a la población
Tayabamba	Alcalde Distrital	Alcalde Provincial de Pataz	Omar Armando Iparraguirre Espinoza	Proveer y controlar la prestación de los servicios públicos básicos requeridos para el bienestar de los vecinos y el desarrollo local
Centro poblado	UGEL	Director UGEL Pataz	Orestes Audberto Villanueva Rojas	Brindar servicios de educación a la población a través de la administración de las instituciones educativas.
	ESSALUD	Director Centro Médico - ESSALUD	José Luis Gonzales Vega	Brindar servicios de salud a la población asegurada
	Ministerio de Salud	Directora Ejecutiva Red Salud Pataz	Ana María Huaccha Quiliche	Brindar servicios de salud a la población
	Poder Judicial	Juez del Juzgado de	Noé Pedro Navarro Chávez	Interviene como conciliador, para que las personas

Distrito	Institución	Cargo	Representante	Roles o Funciones
		Letrado de Pataz		resuelvan sus conflictos de modo directo. Es elegido por los ciudadanos de manera democrática
	Comisaria PNP	Comisaria Rural PNP Tayabamba	Hinostroza Rodríguez Cesar	Es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
	Ministerio del interior	Sub Prefecto Provincial de Pataz	Fausto Sánchez Baca	Sus funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional.
	Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo	Párroco de Tayabamba	Walter Reátegui Flores	El párroco ejerce la cura pastoral de la comunidad bajo la autoridad del Obispo diocesano cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación de los diáconos.
	Dirección Zonal	Jefe zonal de la Agro Rural Pataz	Julio Cesar Trujillo Cruzado	Órgano de línea del
Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo				
Económico promueve las actividades agrarias y constituye la instancia				
principal de coordinación a nivel regional de las actividades del				
	Dirección Regional de Agricultura	Director de la Agencia Agraria Pataz	Agustín Jara Sevillano	Descentralizados.
	Juez de Paz	Juez de Primera Nominación	Marina Roldan Aquino	Interviene como conciliador, para que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo. Es elegido por los ciudadanos de manera democrática
	Juez de Paz	Juez de Segundo Nominación	Elizabeth A. Heras de Villanueva	
	Banco de la Nación	Administración del Banco de la Nación	Henry Estalin Hidalgo Cortez	Prestar servicios bancarios a la comunidad
	Consejo Directivo	Presidente Del club Sport Tayabamba	Luis Alberto Ponce Acosta	Apoyar en el desarrollo del deporte a nivel provincial
	Asociación de Profesores	Presidenta de los Profesores Cesantes de Pataz	Rosario Corvera de Cruzado	Brindar servicios de educación a la población a través de una organización coordinada
	INDECI	Jefe de Defensa Civil	Liz Muñoz Correa	Buscar proteger a la población a través de la prevención en caso de riesgos de terremotos, inundaciones etc.



Distrito	Institución	Cargo	Representante	Roles o Funciones
La Merced	JASS	Presidente de Agua Entubada	Juan López Jara	Promover el buen uso del agua para consumo humano
Caserío	Municipalidad provincial de Tayabamba	Agente Municipal	Genaro Peña Domínguez	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
	Ministerio del interior	Teniente Gobernador	Abad López Muñoz	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
	Municipalidad provincial de Tayabamba	Representante del Vaso de Leche	Clara Zegarra Carbajal	Programa social que provee de alimentación a población infantil y madres gestantes
	I.E.N 82192 La Merced	Director	Ferroel Domínguez Villanueva	Institución Educativa Nivel Primaria
Chongos	Municipalidad provincial de Tayabamba	Agente Municipal	Vacilio Sicce Iparraguirre	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
Anexo	Ministerio del interior	Teniente Gobernador	Fermín Moreno Licca	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
	Municipalidad provincial de Tayabamba	Agente Municipal	Cerapio Muñoz Ponce	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
	Vaso de leche	Presidenta	Magali Zegarra Moreno	Programa social que provee de alimentación a población infantil y madres gestantes
	Agua de Consumo Humano	JASS - Presidenta	Leoncio Flores Muñoz	Promover el buen uso del agua para consumo humano
Pian	Municipalidad provincial de Tayabamba	Agente Municipal	Gumercindo Laguna Muñoz	Órgano desconcentrado responsable de proporcionar servicios públicos municipales
(antes Cayunca)	Ministerio del interior	Teniente Gobernador	Walter Tafur Malganyo	Representa al Poder Ejecutivo en sus localidades, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social. Son funcionarios de confianza
Caserío	JASS - Agua de Consumo Humano	Presidenta	Bomifirio Aquino Garay	Promover el buen uso del agua para consumo humano
	Ronda campesina	Presidente	Rogelio Pisan Flores	Responsable del orden público, vigilancia y cuidado de la población
	APAFA	Presidenta	Marina Pisan Flores	Responsable de la gestión de la institución educativa
	Institución Educativa 80786	Directora	Melchora del Castillo Meza	Institución Educativa Nivel Primaria

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021)

\*Comunidad campesina que no presenta registro de reconocimiento y titulación 2016.

#### 4.10. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL PRELIMINAR DEL PROYECTO

Proyecto Minero La Estrella, en la zona geográfica donde se desarrolla se han realizado labores mineras de pequeña escala, por parte de los anteriores propietarios de las concesiones, habiéndose encontrado áreas disturbadas y accesos, tal como consta en el EIA del Proyecto de Explotación Minera La Estrella aprobado, a Compañía Aurífera Huaylillas S.A.C., mediante Resolución Directoral N° 031-2007-MEM/AAM, del 29 de enero de 2007, sustentada en el Informe N° 104-2007-MEM-AAM/FVF/HSG/CPA/AVC/HEA/MFS.

##### 4.10.1. Demografía

##### 4.10.1.1. Población por localidad

La población del entorno donde se ubica el proyecto en base a los resultados y hallazgos del trabajo de campo para la Línea de Base Socioeconómica y Cultural del Proyecto e información secundaria. De la misma forma se considera la caracterización de las poblaciones dispersas ubicadas en torno al Proyecto.

En la Tabla 10 se menciona la población por cada centro poblados que pertenece al AISD, donde Chuncos cuenta con mayor número de población, siendo las mujeres mayor número que los hombres, 77 y 93 habitantes, respectivamente, en Macull la población de varones es superior al de las mujeres, con 63 y 53 habitantes, en dicho orden.

Tabla 10: Población en el Área de Influencia Social Directa

Provincia	Distrito	Localidad	Total		
			Total	Hombres	Mujeres
Pataz	Huaylillas	Huaylillas	450	260	195
		Chungana	95	44	51
		Huallhua	46	22	24
		Sarabamba	35	18	17
		Junes	3	2	1
		Mitobamba	6	3	3
		Macull	116	63	53
		Carhua	70	40	30
		** Chamana	7	3	4
		**Fundo Pillon	11	4	7
		**Giratuna	8	3	5
		**Fundo El Viento	11	6	5
		**Urpay	4	2	2
	Tayabamba	*Jucusbamba	180	95	85
		Chuncos	170	77	93
		Nuevo Pian	90	40	50
		La Merced	41	21	20
		Chongos	129	65	64
		**Nuevo Santa Rosa	197	92	105
		**San Miguel	50	22	28
		**Barrio Bajo	53	27	23
		**Chacas	2	1	1

Fuente: Directorio Nacional de Centros Poblados – INEI 2017.

\* Trabajo de campo preliminar setiembre – 2019

\*\*Nuevas localidades.

#### **4.10.1.2. Actividad económica**

La actividad principal en el AISD es La agricultura en el área de influencia es diversa, se puede encontrar desde tubérculos, como papa, oca, mashua, trigo, maíz, arveja, centeno, quinua, quiwicha, tarwi, mashua, chocho, haba, zanahoria, beterraga, zapallo, chichayo y frutas en las partes más cálidas, como en Carhua, Huallhua, que cultivan melocotón, tuna, fresa y otros. En el caso de los tubérculos el tipo de cultivo es bajo riego, donde cada localidad o sector cuenta con canales de regadío, que es usado de manera rotativa por los pobladores.

El principal uso de esta producción es para consumo y en caso de la generación de excedentes estos son destinados para la venta, la cual se realiza, sobre todo, en los mercados locales, resultando la salida a mercados regionales complicada debido a la falta de medios de transportes continuos y los bajos volúmenes de producción.

La comercialización de los productos agrícolas se efectúa a precios desiguales, estos precios favorecen a los comerciantes intermediarios afectando a los productores. Uno de los problemas relacionados a la fijación de precios es la desorganización de los productores, esto dificulta la negociación de precios y la venta de sus productos a los mercados.

La mayoría de las viviendas del área de influencia cuentan con las mismas características, se pueden encontrar viviendas de un piso y dos pisos, en el uso de las paredes predomina el uso de adobe y en el techo el uso de tejas que sirven para proteger a las viviendas del clima, además ser aislantes térmicos, deteniendo el paso del calor, y acústicos que disminuye la emisión de ruido proveniente del exterior.

#### **4.10.1.3. Servicios básicos**

Los Servicios Básicos en el AISD se cuenta con servicios básicos, electricidad, agua y desagüe; en el caso de electricidad cada vivienda tiene su propia instalación, además también cuenta con alumbrado público. El agua para consumo es brindada a cada hogar, este proviene también de manantes ubicadas en las partes altas, con respecto al desagüe las instalaciones son también por cada vivienda, algunas de las cuales cuentan solo con letrina y otros con instalaciones sanitarias completas.

Cabe precisar que Nuevo Pian actualmente no cuenta con servicios de desagüe ni electricidad, esta situación se debe a que esta localidad se ha asentado recientemente hacia esta zona, por lo cual viene teniendo problemas, por su ubicación y cercanía, con la empresa Hidrandina, que tiene instaladas torres de tensión colindantes al pueblo. La situación del poblado aún no está regularizada por el municipio, por lo que las gestiones para solicitar servicios básicos no tienen resultados.

#### **4.10.1.4. Medios de comunicación en el área de estudio social**

El Proyecto tiene como área de influencia la provincia de Pataz, en los distritos de Huaylillas y Tayabamba. Es importante precisar que la información obtenida es del Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades

Indígenas. Según los datos obtenidos a nivel regional, provincial y distrital existen óptimas condiciones de acceso y uso de medios electrónicos y virtuales debido al acceso a la telefonía móvil, tal como se aprecia en la Tabla 10, donde se identifica que el AII del Proyecto cuenta con los principales medios de comunicación como: radio, televisión y conexión de televisión o satelital.

Tabla N° IV - 1: **Medios de comunicación usados en el área de influencia**

Hogares con:	Dpto. La Libertad		Prov. Pataz		Distrito Huaylillas		Distrito Tayabamba	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Radio	162,750	34,33%	1,625	8,61%	19	5,41%	241	6,80%
Televisor	349,895	73,81%	8,379	44,40%	103	29,34%	1,298	36,65%
Conexión de Tv. Por cable o satelital	155,528	32,81%	2,309	12,24%	28	7,98%	248	7,00%
Telefonía fija	102,461	21,62%	91	0,48%	-	-	20	0,56%
Telefonía celular	400,191	84,42%	12,769	67,66%	237	67,52%	2,403	67,84%
Computadora o laptop	150,073	31,66%	1,597	8,46%	18	5,13%	379	10,70%
Conexión a internet	129,382	27,29%	491	2,60%	-	-	52	1,47%
Total	474,027	100,0%	18,871	100,0%	351	100,0%	3,542	100,0%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

#### 4.10.1.4.1. Uso de Internet y Telefonía Celular

La conexión a internet, solo a nivel regional según el último censo 2017, el 29,94% de la población hace uso de Internet. Asimismo, el 2,79% de las personas de la provincia de Pataz tiene acceso al uso de internet y solo 188 personas del distrito de Tayabamba tienen acceso al internet.

Según la Tabla 11 la población tiene mayor acceso a teléfonos celulares que es otra manera de acceder al internet a través de sus teléfonos móviles, el mayor porcentaje que hace uso de teléfonos celulares es el distrito de Huaylillas el 71,69%, seguido del distrito de Tayabamba con 69.90%.

Tabla 11: Población con Acceso a Telefonía Móvil y Servicio de Internet

Población con acceso a:	Dpto. La Libertad		Prov. Pataz		Distrito Huaylillas		Distrito Tayabamba	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Telefonía celular	1,511,937	86,69%	48,491	70,23%	775	71,69%	8,522	69,90%
Conexión a internet	522,194	29,94%	1,928	2,79%	-	-	188	1,54%
Total	1,744,106	100,0%	69,045	100,0%	1,081	100,0%	12,192	100,0%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

A pesar de la problemática de acceso y uso a medios electrónicos y virtuales, la mayor parte de la población – tal como se aprecia en la Tabla 12, hace uso de la telefonía móvil en Huaylillas a través de empresas operadoras en el país como Claro y Movistar y en el distrito de Tayabamba, las empresas operadoras son Claro, Movistar y Bitel; siendo este un medio importante de comunicación.

La misma que se complementa con el uso de la radio local, como podemos observar en la Tabla 12 en el área de estudio se pudo identificar cinco (05) emisoras de radio, como

radio cadena 96.5 FM, radio Tayabamba 100.5 FM que cuenta con redes sociales como Facebook y Twiter.

Tabla 12: Cobertura de los Medios de Comunicación

Medio de comunicación	Nombre	Emisora / Canal	Característica
Radio	Asociación cultural Bethel	98,1 FM	Autorizado
	Radio Cadena	96,5 FM	Autorizado
	Radio Tayabamba	100,5 FM	Autorizado
	Radio Master Doble Q	102,9 FM	Autorizado
	Radio Turbo Laser	106,1 FM	Autorizado
Televisión	Freak Producciones	canal 5	Autorizado
	Instituto Nacional de radio y televisión del Perú – IRTP	canal 7	Autorizado
Internet	Movistar	-	Distrito Huaylillas
	Claro		
	Movistar	-	Distrito Tayabamba
	Claro		
	Bitel		

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El Proyecto tiene como área de influencia a 22 localidades ubicadas en los distritos de Huaylillas y Tayabamba en la provincia de Pataz, en el departamento de La Libertad. Es importante precisar que según Mapa de cobertura OSIPTEL del 2020, se logró confirmar que la mayor parte de estas localidades existen óptimas condiciones de acceso a teléfonos móviles desde 2G, hasta 5G, tal como se aprecia en la Tabla 13.

En las localidades del AISD del distrito de Tayabamba se identifica que la señal de las principales operadoras en el país como: Claro, Movistar y Bitel, por ejemplo, tiene una cobertura 4G, que cumple los requisitos definidos por la IMT-Advanced en características de velocidades pico de transmisión y eficiencia. Esta tecnología podrá ser usada por módems inalámbricos, móviles inteligentes y otros dispositivos móviles, es la sucesora de las tecnologías 2G y 3G, y precede a la próxima generación, la 5G.

Tabla 13: Cobertura de Telefonía Móvil, 2020

Distrito	Localidad	Categoría	Movistar	Claro	Bitel
Huaylillas	Huaylillas	Centro poblado	2G/2,5G	-	Si
	Chungana	Caserío	-	-	Si
	Huallhua (caseríos: Sarabamba, Junes, Mitobamba)	Anexo	-	-	Si
	Macull	Anexo	-	3G/3,5G	-
	Carhuac	Caserío	-	3G/3,5G	-
	Bellavista	Caserío	-	-	-
	Chogo	Estancia	-	-	-
	Chamana	Estancia	-	3G/3,5G	-
	Fundo Pillon	Estancia	-	-	-
	Giratuna	Estancia	-	-	-
	Fundo El Viento	Estancia	-	-	-
Tayabamba	Urpay	Estancia	2G/2,5G	-	-
	Jucusbamba	Anexo	-	-	-
	Chuncos	Anexo	-	2G/3G/4G	4G
	Nuevo Pian (antes Cayanca)	Caserío	-	-	-
	La Merced	Caserío	-	2G/2,5G	-
Chongos	Anexo	-	2G/3G/4G	-	

Distrito	Localidad	Categoría	Movistar	Claro	Bitel
	Nuevo Santa Rosa	Anexo	-	2G/4G	-
	San Miguel	Anexo	-	-	-
	Barrio Bajo	Caserío	-	-	-
	Chacas	Estancia	-	-	Si

Fuente: Mapa de cobertura OSIPTEL, 2020.

Respecto a las localidades dentro del área de influencia social directa, si bien 24 localidades, tienen acceso a emisoras radiales como: Radio Cadena (96,5 FM), Radio Tayabamba (100,5 FM), y una emisora televisiva como canal 78, como se puede apreciar en la Tabla 14.

Tabla 14: Emisoras Radiales y Medios Televisivos más Sintonizados, 2019

Distritos	Emisora radial	Emisora televisiva
Distrito Huaylillas Distrito Tayabamba	Radio Cadena (96,5 FM) Radio Tayabamba (100,5 FM)	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (Canal 7)

Fuente: Registro Nacional de Frecuencia, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2019

#### 4.10.2. Mecanismos de Participación Ciudadana previos a la Elaboración de la 2da MEIA, adecuación al dl 1500

En esta sección se presenta los mecanismos de participación ciudadana expuestos son referenciales para cada etapa; los cuales se realizarán de acuerdo al análisis de las características particulares de la población y del entorno social del proyecto y que su evaluación será en las etapas posteriores por la autoridad competente.

#### 4.10.3. Taller Informativo no Presencial

Taller informativo No presencial, propuesta es la adecuación del mecanismo de participación ciudadana Uso de Medios Tradicionales, descrita en la Resolución Ministerial N°304-2008-MEM/RD, cuyo desarrollo e implementación será en estricto cumplimiento a las medidas sanitarias a consecuencia del COVID-19 y a las características particulares del Proyecto, de la población involucrada y del entorno donde se ubica, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Legislativo N°1500.

##### 4.10.3.1. Objetivo

El objetivo del Taller Informativo No Presencial, informar sobre el proyecto minero, a los grupos de interés. Este mecanismo de participación ciudadana permite dar a conocer el proyecto a través de sus componentes o descripción de los mismos, así como el exponer los resultados del trabajo de campo para la línea de base social y ambiental.

##### 4.10.3.2. Objetivos específicos

- Adecuar el mecanismo Reunión Informativa a medios electrónicos y virtuales, por la emergencia sanitaria.

<sup>8</sup>Registro Nacional de Frecuencia, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2019

- Informar a los grupos de interés y a la población en general alcances y aspectos técnicos del proyecto y los resultados del trabajo de campo para el estudio ambiental.

#### **4.10.4. Población objetivo**

La población objetivo corresponde a toda la población del AISDp y AISIp.

#### **4.10.5. Metodología**

Durante el proceso de convocatoria al Taller Informativo No Presencial se explicará e informará a las autoridades y representantes de los grupos de interés, la adecuación del mecanismo reunión informativa al DL 1500 y se expondrá el rol del SENACE en la aprobación de esta adecuación.

La finalidad es asegurarse de que los participantes conozcan sobre sobre la modificación del estudio ambiental del proyecto minero y a la vez se puede obtener, sugerencias, aportes y preocupaciones de los diferentes grupos de interés.

El Titular del Proyecto utilizará la emisión radial para ejecutar la convocatoria al Taller Informativo. La convocatoria se realizará durante quince (15) días antes del Taller Informativo No Presencial, así como cartas de invitación digitales a las autoridades locales que pudieran contar con señal de internet y a los representantes de los grupos de interés identificados, poniendo especial énfasis en la difusión de los medios y contactos disponibles para las intervenciones de la población.

La frecuencia de repetición de los avisos en la estación radial será de tres avisos por día, en la mañana, tarde y noche. La emisora radial que transmitirá el Taller Informativo y su proceso de convocatoria a través de Radio Cadena 96.5 FM, siendo este medio de comunicación el de mayor sintonía.

#### **4.10.6. Justificación**

Se decide realizar un Taller Informativo, por los siguientes criterios y características socio económico y cultural de la población del área de influencia.

- Según las estadísticas de la disponibilidad de tecnología y medios de comunicación más utilizado son los teléfonos móviles desde 2G hasta 5G, lo que facilita la posibilidad de realizar difusión de un Taller Informativo No presencial, utilizando incluso mensajes de texto. (Ver Tabla 13)
- Los pobladores de los distritos de Huaylillas y Tayabamba tiene acceso o utiliza una radio en casa o chacra.
- Según el censo del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en los distritos de Huaylillas y Tayabamba el 67,52% y 67,84% de su población cuenta con servicio de telefonía celular, como un medio de comunicación rápido, efectivo e inclusivo para el ámbito rural.
- Los pobladores tienen acceso a telefonía móvil en el distrito de Huaylillas es a través de las empresas prestadoras Claro y Movistar. En el distrito de Tayabamba las empresas son Claro, Bitel y Movistar.



- Radio Local, es el medio de comunicación poco frecuente y usado por la población del AISDp, las radios con más frecuencias son: Radio Cadena (96,5 FM), Radio Tayabamba (100,5 FM).

#### 4.10.7. Ejecución del Taller Informativo No Presencial

El día de la realización del Taller Informativo, éste será emitido a través una emisora radial con señal en todas las localidades del AISDp, habiéndose identificado este medio como el de mayor acceso entre la población. La emisión radial tendrá una duración estimada de dos (02) horas en la radio de mayor sintonía y en un horario adecuado en que los miembros del hogar hayan culminado sus labores cotidianas y se dispongan a escuchar espacios de información se propone (a partir de las 17:00 y 19:00 horas del día). Cabe señalar que se tendrá en cuenta que las dos horas propuestas podrían ampliarse debido a la ronda de preguntas, si lo amerita.

Durante el programa radial se transmitirá un spot informativo de aproximadamente 25 minutos sobre las características de los principales componentes del proyecto a modificar y los resultados del trabajo de campo para la línea de base. Finalizada la transmisión del spot, se dará espacio a las intervenciones de la población durante una (01) hora y 30 minutos. La formulación de preguntas orales será posible a través de la línea telefónica; y la formulación de preguntas escritas, a través de diversos medios como el correo electrónico ([participacionciudadanalaestrella@cmc.com.pe](mailto:participacionciudadanalaestrella@cmc.com.pe)) y mensajes de texto telefónico. Las preguntas, comentarios y opiniones de la población serán registrados – en formatos de preguntas y respuestas – por el equipo de relaciones comunitarias de CMC, siendo leídos y absueltos en vivo. Cabe señalar que se contará con dos (02) líneas telefónicas para la realización del Taller Informativo, números telefónicos que serán proporcionados por el titular minero.

Así mismo, se habilitarán dos líneas gratuitas para el día de la ejecución del Taller Informativo No Presencial, estos se anunciarán durante la presentación del aviso radial para el Taller Informativo y en el prólogo de la misma.

Se darán respuesta a todas las preguntas, luego de lo cual se informará radialmente que de existir mayores preguntas o comentarios sobre el Proyecto o considerando que algunas preguntas no pudieron ser respondidas durante el Taller Informativo por la limitación del tiempo, estarán abiertos los otros mecanismos de participación ciudadana canales de atención virtual de consultas, ([laestrella@cmc.com.pe](mailto:laestrella@cmc.com.pe)), durante las próximas 24 horas.

Tabla 15: Cronograma de Actividades del Taller Informativo No Presencial

Horario	Emisión
17:00 – 17:25	Inicio de Emisión Radial: anuncio informativo de la 2da MEIA-d “La Estrella”.
17:25 – 17:30	Presentación para inicio de comentarios e Interrogantes
17:30 – 18:55	Inicio de comentarios, preguntas y respuesta de consultas ciudadana.
18:55 – 19:00	Cierre del Taller Informativo No Presencial, agradecimiento y mención de los canales de atención virtual para consultas.

Fuente: CONSULTEA S.A.C (2021)

#### 4.10.8. Medios de verificación

Los medios de verificación del mecanismo Taller Informativo No Presencial, son los siguientes:

- Grabación del Taller Informativo No Presencial.
- Acta del Taller Informativo No Presencial, facilitada por el SENACE.
- El registro y el medio de contacto de cada una de las autoridades locales y de los representantes de los grupos de interés a enviar la carta de invitación digital.
- Contrato (s) de emisión radial para la ejecución del Taller Informativo No Presencial.
- Contrato por la prestación del servicio de difusión para invitar a participar al Taller Informativo No Presencial, donde se detalle frecuencia y horarios de transmisión.
- La pauta o spot radial de la convocatoria.
- La pauta o spot radial emitida como Taller Informativo No Presencial (incluyendo la ronda de preguntas y respuestas en vivo).
- Lista (Registro) de llamadas, mensajes de texto y correos electrónicos dirigidos a los grupos de interés en el proceso de convocatoria.
- Formatos de preguntas y respuestas completados por el equipo de relaciones comunitarias de CMC durante la ronda de preguntas y respuestas (registro de preguntas escritas vía correo electrónico y de la respuesta/ registro de preguntas orales vía llamadas telefónicas y de la respuesta).

#### **4.10.9. Sistematización y Análisis de los resultados**

Se elaborará un informe que sistematice los resultados del Taller Informativo No Presencial (temas emergentes y respuestas) con los respectivos medios de verificación, así como el número de preguntas recibidas en el Taller Informativo No Presencial, principales preocupaciones, clasificación de preguntas por género, número de preguntas por localidades del área de estudio social, entre otras.

#### **4.10.10. Avisos de participación ciudadana (Radial)**

La emisión del aviso radial pregrabado (programa radial) garantizará la participación de la población involucrada y grupos de interés del AISDp y AISIp del Proyecto, por los siguientes criterios:

- Se elegirá a una radio local con mayor sintonía y alcance: Radio Cadena 96.5 FM, considerando que esta radio tiene alcance (vía radio convencional y en su página de Facebook) en toda la provincia de Pataz y es la más sintonizada en los distritos de Huaylillas y Tayabamba AISD y AISI.
- La población y grupos de interés tanto del AISDp y AISIp podrán informarse sobre el proyecto de forma No Presencial a través de una radio local.
- La fecha y horario estarán a disposición de los invitados a través de un folleto informativo, sé que será dirigida a las entidades públicas y grupos de interés del área de influencia del proyecto, y que serán entregados de forma física y a la vez a través medios virtuales, como; correos electrónicos, llamadas telefónicas, whatsApp y mensajería de texto, a fin de garantizar su participación de los grupos de interés que confirmen su audiencia, respondiendo a un correo o a través de un mensaje de texto.
- En esta etapa de invitación se les hará llegar el formato de consultas y los medios de recepción, desde los correos:

participaciónciudadana@laestrella.com.pe, laestrella@cmc.com.pe, mediante este mismo medio se efectuará las preguntas necesarias que los ciudadanos realicen y se dará respuesta a las mismas.

- Se reiterará la invitación a las familias del AISDp, a través de sus autoridades, mediante el uso de llamadas telefónicas.

#### 4.10.11. Avisos radiales de participación ciudadana (cronograma)

Se ha estimado preparar anuncios radiales como mecanismos de participación ciudadana, en la emisión de un programa radial para los grupos de interés del AISD y población en general. A continuación, se presenta los datos generales, donde se aprecia las horas, el lugar donde se realizará los eventos:

Tabla 16: Lugar del Anuncio Radial (Programa Radial)

Provincia	Distritos	Localidad	Lugar	Propuesta de Hora
Pataz	Huaylillas Tayabamba	- Ciudad de Tayabamba	- Radio Cadena (96,5 FM) <b>Programación diaria</b>	10:00 am 2:00 pm 7:00 pm

Fuente: Trabajo de campo CONSULTEA S.A.C. (2021).

#### 4.10.12. Metodología a utilizar, emisión de un espacio radial como mecanismo de Participación Ciudadana

La primera parte será informativa, donde se presenta a las entidades involucradas en el proyecto (Autoridad ambiental, Titular y consultora, etc.). Posterior al saludo correspondiente, se informa a la población sobre la metodología a utilizar durante los espacios radial que se han contratado como parte de la participación ciudadana.

Posteriormente se pasará a exponer los aspectos técnicos del proyecto, las actividades programadas y los alcances del Estudio Ambiental y la línea de base física, biológica y social.

Se armará anuncio radial tomando en cuenta los siguientes momentos:

- La autoridad ambiental o la consultora, explicará en un espacio radial, el marco legal general, para los estudios ambientales.
- Posteriormente, se explicará la descripción, objetivo y finalidad del proyecto minero La Estrella, en la Región La Libertad.
- Consecutivamente, la consultora presentara los resultados del estudio, los especialistas trabajarán una presentación, las cuales serán elaboradas con anterioridad, las mismas que serán revisadas por el SENACE, y cuyo contenido debe permitir la comprensión de lo explicado a todos los oyentes.
- A continuación, se pasará en señal abierta, a la ronda de preguntas mediante llamadas telefónicas donde los oyentes podrán realizar, sus consultas, preguntas u opinión, indicando su nombre completo y a qué distrito pertenece.
- Se indicará que pueden realizar sus consultas, preguntas y dar respuestas de las mismas a través del correo: participaciónciudadana@Laestrella.com.pe, este permitirá llevar un registro de las dudas, preguntas y consultas que la población puede tener sobre la modificación del estudio ambiental.

- El titular del proyecto, publicará en su portal electrónico, el correo institucional para posteriores preguntas o consultas sobre el proyecto.

Nota: Para complementar y reforzar la información se entregarán trípticos (previamente revisados por SENACE) en la oficina informativa presencial y la oficina informativa virtual, sobre el proyecto, y de la 2da MEIA-d “La Estrella”.

#### **4.10.13. Finalizado los espacios radiales de participación ciudadana**

Se elaborará un informe de participación ciudadana donde se presentados los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana, que posteriormente serán incorporados en la 2da MEIA-d “La Estrella” para su evaluación, donde se entregara el informe de los resultados al SENACE.

#### **4.10.14. Oficina de Información Permanente No Presencial**

La Oficina de Información Permanente No Presencial es la adecuación del mecanismo de participación ciudadana Oficina de Información Permanente, descrita en la Resolución Ministerial N°304-2008-MEM/RD, cuyo desarrollo e implementación será en estricto cumplimiento a las medidas sanitarias a consecuencia del COVID-19 y a las características particulares del Proyecto, de la población involucrada y del entorno donde se ubica, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Legislativo N°1500.

Antes de la Elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella”, se habilitará y aperturará una Oficina de Información Permanente (OIP), No Presencial, donde se podrán acceder a información actualizada sobre el proyecto La Estrella, así como de la 2da MEIA-d “La Estrella” a través de los correos electrónicos [participacionciudadana@laestrella.com.pe](mailto:participacionciudadana@laestrella.com.pe), [laestrella@cmc.com.pe](mailto:laestrella@cmc.com.pe).

La instalación de la Oficina de Información Permanente (OIP), No Presencial, tendrá como objetivo brindar información sobre la 2da MEIA-d “La Estrella”, además de absolver interrogantes, consultas y recepcionar los aportes de la población local.

##### **4.10.14.1.1. Objetivos**

Son objetivos del mecanismo Oficina de Información Permanente No Presencial:

- Brindar un espacio virtual (electrónico), para que la población del AISD y AISI, espacio donde se podrá dejar sus percepciones, preocupaciones y comentarios acerca del proyecto.
- Dar respuesta a las preocupaciones de la población, de manera ágil y oportuna.

##### **4.10.14.1.2. Justificación**

Este mecanismo es oportuno, en su modalidad virtual, debido a la posibilidad que ofrece a la población de manifestar sus preocupaciones y comentarios acerca del proyecto a través de los medios virtuales y electrónicos propuestos líneas abajo.

##### **4.10.14.1.3. Población objetivo**

La población objetivo corresponde a toda la población del AISD y AISI.

#### 4.10.14.1.4. Metodología

La metodología contempla las actividades a ejecutarse para el proceso de convocatoria (difusión) y ejecución del mecanismo de participación ciudadana.

De manera previa, las autoridades locales serán informadas de esta adecuación a través de la llamada telefónica y/o el correo electrónico.

Posteriormente, explicará e informará (a través de la difusión radial) a las autoridades y representantes de los grupos de interés, así como a la población en general, la adecuación del mecanismo Oficina de Información Permanente al DL 1500 y se expondrá el rol del SENACE en la aprobación de esta adecuación.

A través de la radio se comunicará que se encuentra a disposición de la población en general la Oficina de Información Permanente No Presencial. Para ello, se emitirán tres (03) spots radiales de manera diaria durante 15 días en horas de la mañana, la tarde y la noche y considerando todo el período de implementación del mecanismo (15 días antes del Taller Informativo No Presencial).

El texto del spot radial es el siguiente:

<b>ANEXO II.1: AVISO RADIAL –OFICINA INFORMATIVA NO PRESENCIAL</b>
Compañía Minera Caravelí, informa a las autoridades de las localidades de Huaylillas, Chungana, Hualhúa, Macull, Carhuac y Bellavista, Chogo, Chamana, Fundo Pillon, Giratuna, Fundo El Viento y Urpay, localidades pertenecientes al distrito de Huaylillas, localidades de Jucusbamba, Chuncos, Chongos, San Miguel y Santa Rosa, Nuevo Pian (antes Cayanca), La Merced y Barrio Bajo, en el distrito de Tayabamba y al público interesado; que se ha instalado una OFICINA INFORMATIVA NO PRESENCIAL del proyecto de la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA UNIDAD MINERA LA ESTRELLA, localizada en los Distritos de Huaylillas y Tayabamba, Provincia de Pataz, departamento de La Libertad.
A llevarse a cabo:
Fecha:
Hora:
Emisora Radial: <b>Radio Cadena 96.5 FM.</b>
Esta emisión radial se acoge a lo dispuesto por el gobierno en el Decreto Legislativo 1500, que indica la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana de instrumentos ambientales a través de medios electrónicos y virtuales, el cual en el artículo 6 demanda a las empresas a acogerse a los lineamientos sanitarios y de seguridad actuales.
Así también, en cumplimiento del mecanismo OFICINA INFORMATIVA, se ponen a disposición del público en general la Oficina de Información Permanente No Presencial, los cuales son canales de consulta virtual:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea telefónica: 944433993</li> <li>• Correos electrónico: <a href="mailto:laestrella@cmc.com.pe">laestrella@cmc.com.pe</a>, <a href="mailto:participacionciudadanalaestrella@cmc.com.pe">participacionciudadanalaestrella@cmc.com.pe</a></li> <li>• Página web: <a href="http://www.cmc.com.pe">www.cmc.com.pe</a></li> </ul>
Así mismo, en cumplimiento al mecanismo DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO se emitirán avisos radiales. Como mecanismos informativos disponibles para los interesados.
CMC agradece su participación.

La Oficina de Información Permanente No Presencial se ejecutará a través de los siguientes medios electrónicos y virtuales.

- Línea de telefonía celular (944433993) a disposición de la población para llamadas y/o mensajes de texto.<sup>9</sup>
- Buzón electrónico (laestrella@cmc.com.pe ) o correo oficial donde se recibirán y responderán las dudas y comentarios de la población en general.
- Página Web del titular ( www.cmc.com.pe ), donde se publicará información del proyecto.

Los canales de atención estarán a disposición de lunes a viernes en el horario de 9:00am a 6:00pm. En esos horarios se emitirán las respuestas a las preguntas y dudas o solicitud de información. Se llevará registro de los formatos de preguntas virtuales y respuestas, el mismo que será un medio de verificación del registro de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto, así como de correos electrónicos, indicando la fecha de comunicación, los nombres del ciudadano que hizo la consulta, la localidad de residencia, el número de Documento Nacional de Identidad - DNI (de ser posible), así como la pregunta planteada y la respuesta brindada.

En la página web, dentro de la misma ruta de descarga del material informativo, se habilitará una entrada de casilla de comentarios, al mismo que se podrá acceder colocando los datos personales del participante, siendo este de fácil manejo y uso.

La difusión de este mecanismo pondrá énfasis para informar sobre segunda Modificación de su EIA. La atención quedará a cargo del Titular y cumplirá la función de informar y responder preguntas y preocupaciones de la población sobre los alcances de la MEIA y los resultados de la Línea de Base Ambiental, durante el proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana previa a la presentación del instrumento ambiental.

#### **4.10.14.1.5. Medios de Verificación**

Los medios de verificación a presentar como parte del expediente de la 2da MEIA La Estrella ante SENACE, son:

- El aviso radial donde consta la difusión de los canales de comunicación virtual.
- Registro de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto y correos electrónicos, indicando la fecha de comunicación, los nombres del ciudadano que hizo la consulta, la localidad de residencia, el número de Documento Nacional de Identidad - DNI (de ser posible), así como la pregunta planteada y la respuesta brindada (Formatos de Pregunta virtual y respuesta).
- Registro de número de descargas de la página web.
- Contrato de servicios por Transmisión Radial

#### **4.10.14.1.6. Sistematización y análisis de los resultados**

Finalmente, como parte de la sistematización de los resultados de la participación ciudadana, se presentará un informe de sistematización (preguntas y respuestas de las llamadas telefónicas, los mensajes de texto y los correos electrónicos) identificando los temas emergentes y las respuestas y/o medidas planteadas en el instrumento ambiental.

---

<sup>9</sup> También se considera el uso del WhatsApp, en caso se tenga acceso a este medio.

Este informe considerará el número de aportes recibidos por canal (telefonía, buzón electrónico, página web), principales preocupaciones de la población y de qué manera se dio respuesta a cada una de ellas. Así también se, clasificarán u organizarán las preguntas por género, por localidad del área de estudio social preliminar, entre otras.

#### **4.10.15. Mecanismo de Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación**

En esta sección se presenta los mecanismos de participación ciudadana expuestos son referenciales para cada etapa; los cuales se realizarán de acuerdo al análisis de las características particulares de la población y del entorno social del proyecto y que su evaluación será en las etapas posteriores por la autoridad competente.

#### **4.10.16. Acceso Público de la 2da MEIA “La Estrella” y al Resumen Ejecutivo - RE**

Dicho acceso será a través de la entrega del instrumento de gestión ambiental a la autoridad local, provincial y regional. Asimismo, el MEIA y su resumen ejecutivo estarán a ambos a disposición de los ciudadanos. En un diario local o en la publicación del El Peruano, se informará donde se encuentran disponible de la 2da MEIA “La Estrella” y su Resumen ejecutivo, estará redactado en un lenguaje sencillo, como lo establece el artículo 34.5 del Decreto Supremo 002-2009-MINAM.

Este mecanismo consiste en la entrega del archivo digital en CD del EIA-d y resumen ejecutivo completo a la autoridad local, provincial y regional del área de influencia de la MEIA con el objeto de promover el fácil entendimiento del Proyecto y del Estudio Ambiental correspondiente.

Por otro lado, se emitirán tres (03) anuncios diarios en la estación radial serán difundidos durante los cinco (05) días calendario posteriores a la publicación del aviso en los diarios; precisando los lugares en que se encuentra la MEIA y su Resumen Ejecutivo se encuentren a disposición de los interesados (página Web de SENACE, página web de Minera Caraveli S.A.C. y/o páginas web de Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Pataz.

Se procederá a la difusión de la 2da MEIA-d “La Estrella”. En ese sentido se entregará formalmente cinco (05) copias digitales y copias impresas de la MEIA y Resumen Ejecutivo a cada entidad; y se procederá a la difusión por medios escritos y radiales indicado cada una de las entidades a las que se entregará dicha información para que el público en general pueda acceder al informe completo de la MEIA. Las entidades donde se entregará el Instrumento de Gestión Ambiental son:

- Gobierno Regional de La Libertad
- Municipalidad Provincial de Pataz
- Municipalidad distrital de Huaylillas
- Municipalidad distrital de Tayabamba
- Comité del canal de Riego de Huaylillas

#### **4.10.17. Distribución de Material Informativo en Versión Digital y Virtual**

La Distribución de Material Informativo en versión digital y virtual, es la adecuación del mecanismo de participación ciudadana Distribución de Material Informativo, descrita en

la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/RD. El desarrollo e implementación de esta adecuación será en estricto cumplimiento a las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19 y a las características particulares del Proyecto, de las localidades involucradas y del entorno donde se ubica, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Legislativo N°1500.

#### **4.10.17.1. Objetivos**

El objetivo principal de este mecanismo es presentar de manera didáctica la descripción del Proyecto y los resultados de la Línea de Base ambiental y social.

Son objetivos específicos:

- Informar sobre la descripción del proyecto y los resultados de línea de base.
- Dar a conocer el contenido del estudio ambiental, mediante la presentación de contenido audiovisual (PowerPoint) para su fácil comprensión.

#### **4.10.17.2. Justificación**

La figura del “díptico” en físico será reemplazada por la del virtual, pero mantendrá su característica didáctica y visual.

#### **4.10.17.3. Población Objetivo**

La población objetivo corresponde a toda la población del AISD y AISI.

#### **4.10.17.4. Metodología**

De manera previa, se informará a través del medio radial a las autoridades y representantes de los grupos de interés, la adecuación del mecanismo al DL 1500 (a través de los medios electrónicos y virtuales propuestos) y se expondrá el rol del SENACE en la aprobación de esta adecuación.

El material informativo referente a la 2da MEIA-d “La Estrella” y los resultados de la Línea de Base consta de una cartilla en versión digital, de fácil acceso y distribución virtual; así como un spot radial.

La cartilla en versión digital será enviada a las autoridades locales y a los representantes de los grupos de interés, por medio de sus correos electrónicos y mensajería instantánea u otros medios de envío digital del que disponga el grupo de interés considerando las limitaciones locales para acceso a internet. La población también podrá acceder al material informativo a través de su descarga digital, el mismo que será difundido y puesto a disposición en la página web del titular. A la vez, el material informativo podrá ser solicitado a través de los canales de atención virtual de consultas. El link de descarga del material informativo en el PPC durante la elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella” se ha de habilitar en la ruta general de la página oficial de Cía. minera Caravelí, y es: <https://cmc.com.pe/>

El spot radial será un espacio de 5 minutos donde se compartirá un resumen de la descripción del proyecto y resultados de línea de base. Estos espacios radiales serán presentados durante el lapso de diez (10) días, y se transmitirá en conjunto con el Aviso Radial de la OIP No Presencial (ver la propuesta de la OIP No Presencial).



#### 4.10.18. Distribución de material informativo virtual

Se propone de contar con una oficina informativa No Presencial para la MEIA-d “La Estrella”, distribuir material informativo (trípticos y afiches) especialmente elaborados, a efectos que la población del ámbito de influencia del proyecto, acceda a información impresa y virtual sobre los alcances del proyecto de la 2da MEIA-d “La Estrella”.

En la Tabla 17 se indica el número de trípticos y afiches distribuidos en forma física en el área de influencia social directa e indirecta. De forma virtual podrá ser enviado a correos y teléfonos.

Tabla 17: Material Informativo Área de Influencia Social

Área de influencia	Localidad	Nº de trípticos	Afiches informativos
Influencia Directa	Oficina de Información Permanente del Centro Poblado y distrito de Huaylillas.	100	5
	Oficina de Información Permanentes del distrito de Tayabamba - Caserío Jucusbamba	100	5
Influencia Indirecta	Municipalidad Distrital de Huaylillas	100	5
	Municipalidad provincial de Tayabamba	100	5
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>20</b>

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021).

#### 4.10.19. Medios de verificación

Los medios de verificación a presentar como parte del expediente de la 2da MEIA-d “La Estrella” ante SENACE, son:

- El registro y el medio de contacto de las autoridades locales y los representantes de cada grupo de interés a enviar el material informativo.
- El spot radial.
- El link de descarga del material informativo.
- Constancia de envío y acuso de recibo del material informativo a los grupos de interés.
- Número de envíos del material informativo.
- Número de descargas de la página web.

Así mismo, se incluye el cronograma de actividades para la Ejecución del Plan de Participación Ciudadana durante la Elaboración de la 2da MEIA-d “La Estrella”.

#### 4.10.20. Adecuación de la Participación Ciudadana a los principios del DL N°1500

El Decreto Legislativo N°1500 indica en su Artículo 6° que los mecanismos de participación ciudadana deben adecuarse en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación, debiendo considerar los siguientes criterios o principios:

- *que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión,*
- *que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana,*
- *que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y*

- *que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.*

Por tanto, a continuación, se detalla el cumplimiento de este documento en relación a los cuatro principios del DL 1500.

#### **4.10.20.1. Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión**

Los medios electrónicos y virtuales propuestos permiten que la población pueda contar de manera efectiva y oportuna con la información del proyecto referida a su descripción como tal y los resultados del trabajo de campo para la línea de base social y ambiental. La efectividad se logra con la selección idónea de cada medio electrónico y/o virtual (telefonía celular, buzón electrónico, emisión radial y páginas web) como resultado de una caracterización en la que se ha analizado la disponibilidad y/o el acceso de la población a cada uno. Es oportuna la información brindada porque considera la etapa de participación ciudadana en la que se comparte la descripción del Proyecto y los resultados del trabajo de campo para la línea de base con la población. Adicionalmente, se han considerado los canales de atención, la particularidad de la población en cuanto a sus horas de descanso o retorno de labores, la agilidad en la respuesta por parte del titular, la didáctica y el uso de lo visual (material informativo), etc.

#### **4.10.20.2. Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana**

Todos los mecanismos propuestos cuentan con un proceso de retroalimentación, es decir, la posibilidad de recibir aportes, sugerencias y comentarios y al mismo tiempo ofrecer respuestas a los mismos. Este proceso incluye líneas telefónicas, correos electrónicos y espacios de rondas de preguntas y respuestas a través de la emisión radial. Este proceso está disponible durante todo el periodo de la participación ciudadana en el marco de este Proyecto. En el caso de la Oficina Informativa No Presencial, se llevará registro de los formatos de preguntas virtuales y respuestas, el mismo que será un medio de verificación del registro de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto, así como de correos electrónicos. Para el caso del Taller Informativo No Presencial, las preguntas, comentarios y opiniones de la población serán registrados – en formatos de preguntas y respuestas – por el equipo de relaciones comunitarias de CMC, siendo leídos y absueltos en vivo durante la emisión radial.

#### **4.10.20.3. Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación**

Todos los mecanismos permiten la identificación del ciudadano, desde el momento que es convocado o invitado a participar y haciendo uso de todos los medios electrónicos y virtuales propuestos (el buzón electrónico, las llamadas o mensajes de texto, la emisión radial con su espacio en vivo). Cada mecanismo permite registrar los datos del ciudadano o ciudadana que solicita información o manifiesta una percepción y/ comentario acerca del Proyecto: en el caso de la Oficina Informativa No Presencial se llevará registro que incluye la fecha de comunicación al ciudadano, los nombres del ciudadano que hizo la consulta, la localidad de residencia, el número de Documento Nacional de Identidad - DNI (de ser posible). Para el caso del Taller Informativo No

Presencial, el espacio de preguntas y respuestas a través de la radio, implicará la presentación del ciudadano con nombres y apellidos, localidad de donde se comunica.

**4.10.20.4. Que el ciudadano tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes**

Todos los mecanismos propuestos permiten al ciudadano comunicar sus aportes a través de los medios electrónicos y virtuales propuestos y – a la vez - cumplir con las disposiciones y medidas sanitarias vigentes, evitando exponerse a espacios que congreguen personas o fomenten la cercanía física y las aglomeraciones. Todos los mecanismos propuestos (Oficina Informativa, Distribución de material informativa y Taller Informativo No Presencial) son mecanismos virtuales, no presenciales. Así mismo, a consideración de las necesidades actuales por el estado de pandemia, se ha visto conveniente habilitar líneas gratuitas para las consultas correspondientes durante del Taller Informativo No Presencial, por consiguiente, y en conclusión, junto con los mecanismos propuestos, queda sentado que mujeres y hombres por igual, podrán comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios sobre el proyecto.

Tabla 18: Consideraciones de la DL N°1500 y los Mecanismos del PPC

Consideraciones establecidas en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500	Mecanismos de PPC MEIA La Estrella	
	OIP No presencial	Distribución de material informativo en versión digital y virtual
Que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión.	- De manera previa a la implementación de la OIP No presencial, las autoridades locales serán informadas a través de la llamada telefónica y/o el correo electrónico acerca de la activación del mecanismo.	- El material informativo referente a la 2da MEIA-d "La Estrella" y los resultados de la Línea de Base consta de una cartilla en versión digital, de fácil acceso y distribución virtual; así como un spot radial.
	- La difusión del mecanismo se llevará a cabo a través de tres (03) spots radiales de manera diaria durante 15 días en horas de la mañana, la tarde y la noche y considerando todo el período de implementación del mecanismo	- La cartilla en versión digital será enviada a las autoridades locales y a los representantes de los grupos de interés, por medio de sus correos electrónicos y mensajería instantánea u otros medios de envío digital del que disponga el grupo de interés considerando las limitaciones locales para acceso a internet.
	- Cabe precisar que la población del AISDp tiene acceso a telefonía móvil y la mayor parte de autoridades locales accede a señal de internet y cuentan con correo electrónico.	- El link de descarga del material informativo en el PPC durante la elaboración de la 2da MEIA-d La Estrella se ha de habilitar en la ruta general de la página oficial de Cía. minera Caravelí, y es: <a href="https://cmc.com.pe/">https://cmc.com.pe/</a>
	- La radio será una manera de difundir efectiva y oportunamente el proceso de implementación de la OIP No presencial y se amerita una oficina presencial.	El spot radial será un espacio de 5 minutos donde se compartirá un resumen de la descripción del proyecto y resultados de línea de base. Estos espacios radiales serán presentados durante el lapso diez (10) días y se transmitirá en conjunto con el Aviso Radial de la OIP No Presencial.
	- Adicionalmente, se han considerado los canales de atención, la particularidad de la población en cuanto a sus horas de descanso o retorno de labores, la agilidad en la respuesta por parte del titular, la didáctica y el uso de lo visual (material informativo), etc.	
Que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana.	- Se contará con una línea de telefonía celular (944433993) a disposición de la población para llamadas y/o mensajes de texto, así como un Buzón electrónico (laestrella@cmc.com.pe) o correo oficial donde se recibirán y responderán las dudas y comentarios de la población en general	- La población también podrá acceder al material informativo a través de su descarga digital, el mismo que será difundido y puesto a disposición en la página web del titular. A la vez, el material informativo podrá ser solicitado a través de los canales de atención virtual de Consultas.
	- Se contará con la página Web del titular (www.cmc.com.pe), donde se publicará información del proyecto.	
	- Los canales de atención estarán a disposición de lunes a viernes en el horario de 9:00 am a 5:00pm, durante el proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana previa a la presentación del instrumento ambiental.	

Consideraciones establecidas en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500	Mecanismos de PPC MEIA La Estrella	
	OIP No presencial	Distribución de material informativo en versión digital y virtual
Que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contará con un registro de los formatos de preguntas virtuales y respuestas, el mismo que será un medio de verificación del registro de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto, así como de correos electrónicos, indicando la fecha de comunicación, los nombres del ciudadano que hizo la consulta, la localidad de residencia, el número de Documento Nacional de Identidad - DNI (de ser posible), así como la pregunta planteada y la respuesta brindada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contará con el registro y el medio de contacto de las autoridades locales y los representantes de cada grupo de interés a enviar el material informativo.</li> <li>- Se contará con una constancia de envío y acuso de recibo del material informativo a los grupos de interés, de manera que implica su identificación.</li> </ul>
Que el ciudadano tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes.	<p>El uso de medios electrónicos y virtuales propuestos permite la participación ciudadana cumpliendo las disposiciones sanitarias, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respecto a la señal de telefonía móvil, es solo movistar.</li> <li>- Respecto al uso de internet, éste es más limitado: Solo con el uso de sus teléfonos.</li> <li>- La población del AISD cuenta con señal de emisora radial local, distrital y provincial.</li> <li>- Respecto a las poblaciones dispersas, éstas también serán incluidas en el proceso de participación ciudadana del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los canales de atención virtual (OIP no presencial y presencial serán espacios para que el ciudadano manifiesta sus aportes y sugerencias en base al acceso y lectura del material informativo.</li> </ul>

#### 4.11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La propuesta de ejecución de los mecanismos del Plan de Participación Ciudadana durante la elaboración, evaluación de la 2da MEIA-d “La Estrella” se presenta las actividades en la Tabla 19:

Tabla 19: Cronograma de Ejecución del Plan de Participación Ciudadana

Adecuación de los Mecanismos Obligatorios y Complementarios - 2da MEIA La Estrella		Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
<b>Cronograma del PPC</b>														
<b>Mecanismos de Participación Ciudadana</b>	Aprobación del PPC durante la elaboración de la 2da MEIA, por parte de SENACE.	X												
	Contrato de Emisiones radiales		X											
	Difusión radial de los mecanismos a adecuar para la etapa durante la elaboración de la MEIA (Taller Informativo No Presencial, Oficina Informativa y Distribución de Material Informativo)			X	X	X			X	X	X	X	X	X
	Convocatoria radial (15 días antes del evento) - Taller Informativo No Presencial				X	X								
	Reunión Informativa No Presencial											X		
	Oficina de información		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Buzón de Sugerencias		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Resumen ejecutivo												X	X
	Presentación del Informe final (PPCI).													X

Fuente: CONSULTEA S.A.C. (2021).

#### 4.12. CONCLUSIONES

- Se efectuará 01 Taller Informativo No Presencial a través de la emisión radial.
- La propuesta representa riesgo mínimo o nulo, pues privilegia mecanismos virtuales de comunicación a distancia interactiva como llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, publicación en sitios web, difusión radial, entre otros.
- En el contexto de pandemia por el COVID-19, no es viable continuar con el esquema tradicional de los mecanismos obligatorios de participación ciudadana, por lo que el titular se compromete a la adecuación de sus mecanismos a todas las disposiciones sanitarias estipuladas por el Estado a través del Ministerio de Salud (MINSA).
- La participación ciudadana es un derecho de todos los grupos de interés frente a esta coyuntura debe reinventarse para lograr sus objetivos, de modo que no sea un riesgo para las personas.
- La oficina informativa y la distribución de material informativo se adecuarán al uso de medios electrónicos y/o virtuales como llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos.
- La propuesta cumple con la finalidad del derecho de participación ciudadana, con lo establecido en el D.L. N° 1500; se solicita al SENACE validar lo propuesto a efectos de dar continuidad al proceso de participación ciudadana de la 2da MEIA-d “La Estrella”.
- El Plan de Participación Ciudadana busca brindar información oportuna, eficiente y adecuada; con canales abiertos para recibir preguntas, consultas u observaciones de la población en general.



# **ANEXO 4.1. PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO COVID-19**



**SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO  
DE MINERALES AURIFEROS  
“LA ESTRELLA”**

**JULIO, 2021**

**ANEXO 4.1.  
“PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO ANTE EL COVID 19”**

**Preparado para:**



**Elaborado por:**



**Jr. Pablo Bermúdez N° 177 Of. 405 Urb. Santa Beatriz – Lima 1**

**[www.consultea.pe](http://www.consultea.pe)**

**Teléfono: 511 – 4335567 / 511 – 4236742**

## Tabla de Contenido

<b>1. PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO SOCIOAMBIENTAL EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA COVID-19 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3.1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>4</b>
<b>4. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1. TRABAJO SEGURO.....</b>	<b>5</b>
<b>4.2. ENTRENAMIENTO Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4.3. PROTECCIÓN PERSONAL Y PRÁCTICAS PERMANENTES DE HIGIENE PERSONAL .....</b>	<b>5</b>
<b>4.4. DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO .....</b>	<b>5</b>
<b>4.5. REQUISITOS PARA EL USO DE SALAS Y OFICINAS .....</b>	<b>6</b>
<b>4.6. REQUISITOS PARA EL USO DE CAMIONETAS .....</b>	<b>6</b>
<b>4.7. ACTIVIDADES.....</b>	<b>6</b>
<b>5. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>7</b>
<b>5.1. MECANISMOS OBLIGATORIOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5.2. MECANISMOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>7</b>

## Lista de Tablas

Tabla 1: Niveles de Riesgo .....	7
Tabla 2: Matriz de Riesgos – Mecanismos de Participación Ciudadana.....	8

## **1. PROTOCOLOS DE RELACIONAMIENTO SOCIOAMBIENTAL EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA COVID-19**

El Protocolo socioambiental en respuesta a la emergencia COVID-19, donde se describen los procesos a ser usados por los Departamento de Asuntos Ambientales y Relaciones Comunitarias de la Compañía Minera Caraveli SAC (CMC) para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva el Estado de Emergencia ocasionado por el COVID-19 en las poblaciones y/o comunidades de nuestras Áreas de Influencia Social Directa preliminar (AISDp) con la finalidad de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio.

El 15 de marzo del 2020, el Gobierno del Perú decretó el Estado de Emergencia Nacional y con una orden de un aislamiento social obligatoria (cuarentena) a nivel nacional, incluyendo días más tarde el toque de queda. El 26 de marzo, el gobierno decreta una prórroga de la cuarentena, aplazándose hasta el 12 de abril. El 8 de abril, tras una evaluación con los gobiernos regionales y el Consejo de Estado, el gobierno habilitó una segunda prórroga de la cuarentena hasta el día 26 de abril del 2020.

El 23 de abril, el Gobierno del Perú anunció que con el objetivo de proteger la integridad de los peruanos y luchar contra el coronavirus, se acordó ampliar la cuarentena hasta el domingo 10 de mayo.

El 10 de mayo, el Gobierno del Perú, prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020.

El 23 de mayo, el Gobierno oficializó la ampliación del estado de emergencia nacional para enfrentar el coronavirus (covid-19) hasta el martes 30 de junio.

Este protocolo se aplica a las actividades que la Superintendencia de Relaciones Comunitarias y el Departamento de Asuntos Ambientales desarrollan en su agenda, con los actores sociales y grupos de interés de nuestra AISDp y AISIp.

## **2. MARCO LEGAL**

- Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N°044-2020-PCM frente a la infección por Coronavirus (COVID-19) en el Ministerio de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Guía para la limpieza y desinfección de Manos y superficies R.D. N° 003-2020-INACAL/DN
- Protocolo sanitario en el sector minero para enfrentar el COVID-19 – Sociedad de Minería, Petróleo y Energía 2020
- Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Asuntos Ambientales y Sociales de Compañía Minera Caravelí SAC.
- Resolución Ministerial N°239-2020/MINSA, publicada el 29 de abril de 2020, se aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM-DM, publicado el 06 de mayo de 2020- “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”.

- Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo de 2020, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, modificada el 13 de mayo del 2020, Modifican el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”.
- Decreto de Urgencia N° 087-2020, publicado el 24 de julio del 2020, que dicta medidas extraordinarias para la continuidad de la contratación del personal bajo la modalidad del régimen del decreto legislativo N° 1057, decreto que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y la contratación de otros bienes y servicios en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 0641-2020-MTC/01, publicada el 30 de setiembre del 2020, aprueba el Lineamiento Sectorial para la prevención de COVID-19 en el servicio de transporte terrestre.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Implementar medidas para evitar, disminuir, contener y/o mitigar el riesgo de contagio por el COVID-19 a través de nuestras actividades ambientales y/o relacionamiento con Grupos de Interés de la zona de influencia directa de CMC.

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer controles de salud y seguridad para asegurar un lugar de trabajo o relacionamiento limpio y libre de contagio del COVID-19 para los grupos de interés y las poblaciones aledañas a nuestras operaciones. Que sean comprendidos por la población y sirvan de modelo a implementar en sus localidades.
- Establecer mecanismos de comunicación, capacitación y entrega de información segura, efectiva y virtual - o similar-, a los Grupos de Interés. Privilegiando la puesta en marcha del mecanismo del teletrabajo y la pronta respuesta a las organizaciones que se acerquen a la Compañía y manifiesten sus inquietudes y pedidos.
- Implementar mecanismos de relacionamiento consensuados con los Grupos de Interés Social de nuestra área de Influencia Social Directa para evitar, controlar y/o disminuir el contagio del COVID 19.
- Reforzar la seguridad para el personal que entre en contacto con las organizaciones y representantes externos ya que ante la presencia de un caso Covid-19 las reacciones pueden ser diversas más aún si se desconocen los protocolos o estos no se han compartido entre las partes.
- Informar a través de medios de comunicación diversos las recomendaciones relacionadas con el Covid-19 en coordinación con los P.S. así como las principales medidas implementadas por el gobierno.

- Prestar especial atención a la dinámica social derivada de la falta de empleo e ingresos y sus consecuencias. Buscando alternativas de soporte.
- Fortalecer la gestión de los Puestos de Salud locales del AID mediante la contratación de técnicos y el equipamiento con materiales que permitan la atención rápida ante la posibilidad de un brote del Covid-19 y coordinaciones para casos de emergencia. Dado que la prioridad básica es la salud y la vida de las personas.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO**

##### **4.1. TRABAJO SEGURO**

Las premisas básicas para asegurar las actividades libres de contagio del COVID-19 son:

##### **4.2. ENTRENAMIENTO Y COMUNICACIÓN**

- Todo el equipo debe recibir entrenamiento sobre el riesgo de “contagio viral” y medidas de prevención del COVID-19
- Revisar la información sobre la importancia de un adecuado manejo de sus actividades para prevenir contagios por COVID-19.
- Identificar los signos de contagio asociados al COVID-19;
- Usar los números de emergencia para reportar posibles casos de COVID 19.

##### **4.3. PROTECCIÓN PERSONAL Y PRÁCTICAS PERMANENTES DE HIGIENE PERSONAL**

- Para el ingreso de personal a las unidades de CMC se deberá realizar una prueba antigénica de descarte COVID-19
- Usar de manera obligatoria la mascarilla, guantes y lentes en el desarrollo del trabajo con las poblaciones, en las áreas de tránsito y ambientes compartidos con otras personas.
- Uso obligatorio de traje Tyvex al momento de tener contacto fuera de las unidades de la Compañía.
- En caso que el interlocutor no cuente con mascarilla o esta se encuentre deteriorada, tener una mascarilla adicional a la mano a fin de brindarla y reducir posibilidad de contagio.
- Lavar frecuente las manos con agua y jabón (mínimo 20 segundos);
- Usar alcohol en gel, sólo si no pueden lavarse las manos
- Evitar tocarse la cara, la nariz o la boca con las manos sin lavar
- Cubrirse con el antebrazo o un pañuelo desechable cuando tosa y/o estornude;
- Evitar todo contacto físico con otras personas (darse la mano, abrazos y saludar con beso entre otros).
- Quedarse en su habitación cuando está enfermo, comunicar a su supervisión y evitar el contacto con otras personas.

##### **4.4. DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO**

- Mantener una distancia preventiva y obligatoria de 1.5 metros

- Limitar, en lo posible, el contacto con autoridades y grupos de interés; salvo que se realice mediante medios tales como: Telefonía, Whatsapp, correos u otros medios tecnológicos que permitan la comunicación en estos tiempos.
- Evitar el contacto cercano con personas tosiendo o estornudando en general.
- Limitar la duración de las reuniones, máximo (30) minutos para lugares amplios, no se realizará en ambientes más pequeños. Para ello la agenda deberá ser trabajada previamente a la reunión presencial donde solo se afinará acuerdos y conclusiones.

#### 4.5. REQUISITOS PARA EL USO DE SALAS Y OFICINAS

- Utilizar, de preferencia, videoconferencia o teleconferencias para las reuniones salvo que la tecnología disponible limite estas opciones.
- Distribuir el ambiente guardando la distancia social de 1.5 metro entre las personas y en todas las direcciones.
- Realizar reuniones de máximo 20 minutos, si fuera estrictamente necesario y con el uso de mascarillas de manera permanente y de preferencia al aire libre.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies de contacto habitual (teclado de computadora, celular, mesa de trabajo, sillas, etc.).

#### 4.6. REQUISITOS PARA EL USO DE CAMIONETAS

- Las camionetas deben estar acondicionadas para mantener la distancia social obligatoria con un máximo de cuatro tripulantes por unidad: piloto, copiloto y dos pasajeros en la parte posterior.
- La camioneta debe desinfectarse antes y después de haberla usado. Usar una solución en un pulverizador para desinfectar.
- Uso permanente de mascarilla y EPPS recomendados como lentes, casco, mameluco y guantes.

#### 4.7. ACTIVIDADES

La actualización de nuestro Protocolo de Relacionamento Social responde al Plan de Relaciones Comunitarias 2021. Consideramos que la comunicación eficaz es la base de todo relacionamiento eficiente y sostenible a largo plazo. En este sentido, dentro del actual contexto de Covid-19, mantener la comunicación con la población local será imprescindible dentro de los puntos de trabajo seguro previamente descritos. De este modo, Compañía Minera Caravelí enfatiza su compromiso con la salud, tanto en frentes internos como externos. Estos temas serán abordados transversalmente a lo largo de otros programas sociales en relación con los objetivos del presente protocolo. Los programas se catalogan de acuerdo a un nivel de criticidad de acuerdo a los siguientes parámetros:

##### **Criticidad:**

Usamos la criticidad para establecer, en función al riesgo de contagio del COVID-19, la prioridad en la ejecución de las actividades sociales. Así tenemos que a menor contacto con las personas menor riesgo de contagio; por lo tanto, la actividad se puede realizar sin ningún inconveniente. Ver los valores propuestos.

- Criticidad Alta= Alto Riesgo Alto de contagio. Prioridad en la ejecución= 3,
- Criticidad Media = Riesgo Medio de Contagio. Prioridad en la ejecución = 2
- Criticidad Baja = Riesgo Bajo de contagio. Prioridad en la ejecución = 1

## 5. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este contexto, se analiza la necesidad de implementar diferentes maneras de acercamiento y diálogo con las localidades y distritos del área de influencia Social preliminar para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana, que cumplan con los protocolos de emergencia sanitaria. Para ello, se analizarán los riesgos que implican los mecanismos de consulta y participación ciudadana estipulada en la Resolución Ministerial N°3042008-MEM/DM, lineamientos para la Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero, a saber:

### 5.1. MECANISMOS OBLIGATORIOS

- Reunión Informativa No Presencial
- Avisos de participación ciudadana avisos radiales

### 5.2. MECANISMOS COMPLEMENTARIOS

- Oficina de Información
- Buzón de Sugerencias

Los criterios para este análisis de riesgos se basaron en los riesgos de exposición por el COVID-19, establecidos en la R.M. N° 239-2020-MINSA que aprueba los “Lineamientos para la Vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID 19” y a las características de interacción de interacción y retroalimentación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, las mismas que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1: Niveles de Riesgo

Nivel de riesgo / distanciamiento social	Nivel de interacción/retroalimentación
<b>Bajo</b> para una situación en la que no habría contacto con personas que se conoce o se tiene sospecha de contagio con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 m de distancia con el público en general.	Posibilidad de recoger las percepciones, preocupaciones, inquietudes, observaciones y recomendaciones de los diferentes grupos de interés del Proyecto, se privilegian los mecanismos que permitan interacción con el poblador. En ese sentido, se ha clasificado aquellos que permiten una interacción/retroalimentación <b>Alto, Medio, Bajo.</b>
<b>Medio</b> para una situación en la que habría contacto frecuente y/o cercano (menos de 2 m de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o sospecha que portan COVID-19.	-
<b>Alto</b> para una situación de exposición frecuente a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.	-

Fuente: Niveles de riesgo de contagio con COVID-19 tomados de la R.M. N° 239-2020-MINSA.

En la siguiente matriz se detallan los riesgos respecto a los mecanismos complementarios enunciados.

Tabla 2: Matriz de Riesgos – Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismos	Objetivo	Características de la participación ciudadana (Retroalimentación)	Implicancias en el contexto de emergencia sanitaria	Nivel de Riesgo	Nivel de retroalimentación
Taller Informativo No Presencial	Dirigido a las autoridades locales cuyo fin es brindar información acerca del proyecto y absolver preguntas acerca del Proyecto.	Se absuelven comentarios y observaciones planteados por los participantes.	Evento que congrega autoridades de los distritos del Área Influencia Social preliminar Indirecta y del Área Influencia Social preliminar Directa. Debido al proceso, convocatoria y ejecución, exige la interacción constante con las personas.	ALTO	MEDIO
Avisos o anuncios de participación ciudadana radiales	Presentar y explicar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental.	Permite difundir alcances de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental.	Evento público, donde se presenta alcances de la MEIA. Debido al proceso requerido de convocatoria y ejecución NO exige la interacción constante con las personas.	BAJO	BAJO
Entrega de la 2da MEIA "La Estrella" y el Resumen ejecutivo	Difundir la MEIA a los grupos de interés	Permite que la población y los grupos de interés estén debidamente informados sobre el proceso de la MEIA.	Información abierta digital y física que nos permite ver el alcance del proyecto.	BAJO	BAJO
Oficina de información	Brindar información sobre el proyecto desde un ambiente reconocido y abierto para el público en general.	Recibir información oportuna del proyecto en curso. Brinda la oportunidad de absolver las interrogantes o consultas de la población.	Se requiere de un espacio amplio, ventilado y con aforo autorizado. Para minimizar contacto Directo, se considerará el uso de material informativo y audio visuales.	ALTO	MEDIO
Buzón de Sugerencias	Recibir observaciones y comentarios.	Se debe esperar a su apertura, para posteriormente absolver las observaciones y sugerencias.	Se implementa dentro del mismo ámbito de estudio, no amerita aglomeraciones ni trasladados. Se debe considerar las formalidades para su instalación y retiro.	MEDIO	MEDIO
<b>Otros mecanismos</b>					
Medios Virtuales (Mensajería electrónica, teléfono, página de la empresa)	Brindar información y absolver preguntas de la población.	Absolver preguntas y observaciones de la población.	Interacción social baja. Para ello, la empresa velará que haya una respuesta rápida sobre consultas o preguntas que se pudieran presentar.	BAJO	BAJO
Difusión Radial	Brindar información sobre los Mecanismos de PPC del Proyecto	Difusión de información	Interacción social muy limitada a nula. Si bien la llegada puede ser masiva, la interacción es reducida por lo que habrá que complementarse con otros medios.	BAJO	BAJO

Nota: Niveles de riesgo de contagio con COVID-19 tomados de la R.M. N° 239-2020-MINSA.



Considerando la matriz presentada, los mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios, deben cumplir los siguientes criterios:

- Cumplimiento del distanciamiento social: se priorizará aquellos mecanismos que representen riesgo BAJO o MEDIO y descartar aquellos mecanismos que presenten un riesgo ALTO para la salud y seguridad de las personas. Sin embargo, en el caso de Grupos focales y avisos de participación ciudadana radiales, al ser estos obligatorios, se deberán ejecutar como tal, no presenciales que representen riesgo BAJO.
- Cada mecanismo debe contar con una estrategia de retroalimentación para cumplir con la finalidad de recoger las percepciones, preocupaciones, inquietudes, observaciones y recomendaciones de los diferentes grupos de interés del Proyecto. En ese sentido, se recomienda los mecanismos que permitan interacción con el poblador BAJO, los mismos que deberán ser reforzados con otras medidas que permitan la interacción faltante.
- La estrategia debe asegurar que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto minero.
- Deberá propiciarse que se pueda identificar al poblador que interviene en el proceso de participación.



# **ANEXO 4.1. MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL**

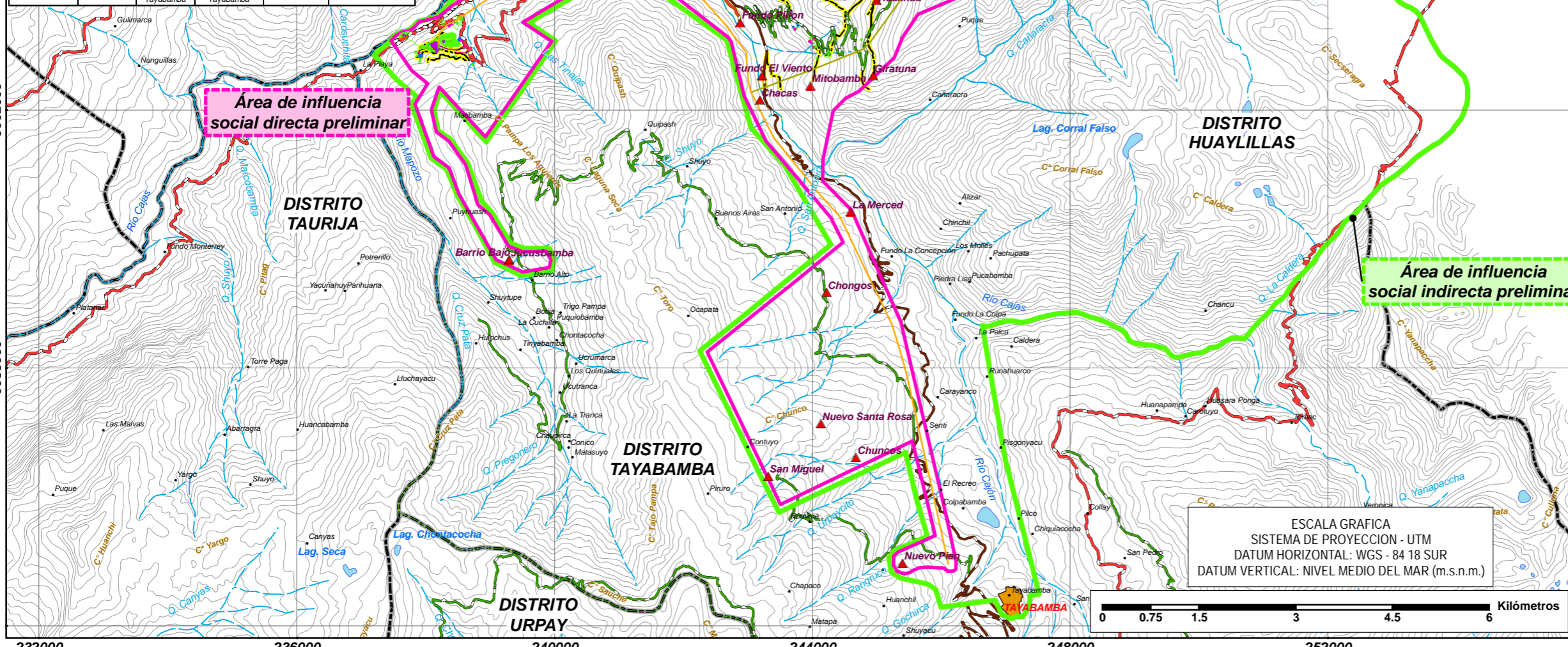


232000 236000 240000 244000 248000 252000

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Área de Influencia
La Libertad	Pataz	Huayllillas	Huayllillas	Centro poblado, capital distrital	Área de Influencia Social Directa preliminar (AISDp)
			*Chungana	Caserío	
			*Huallhua (caseríos: Sarabamba, Junes, Mitobamba)	Anexo	
			*Macull	Anexo	
			*Carhuac	Caserío	
			Bellavista	Caserío	
			Chogo	Estancia	
			Chamana	Estancia	
			Fundo Pilon	Estancia	
		Giratuna	Estancia		
		Fundo El Viento	Estancia		
		Urpay	Estancia		
		Tayabamba	*Jucusbamba	Anexo	
			*Chuncos	Anexo	
			*Nuevo Plan (antes Cayanca)	Caserío	
			*La Merced	Caserío	
			*Chongos	Anexo	
			*Nuevo Santa Rosa	Anexo	
*San Miguel	Anexo				
*Barrio Bajo	Caserío				
*Chacas	Estancia				

\*Centro poblado a actualizar  
 \*\* Nuevas localidades

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Área de Influencia
La Libertad	Pataz	Distrito de Huayllillas	Huayllillas	Capital distrital	Área de Influencia Social Indirecta preliminar (AISIp)
		Distrito de Tayabamba	Ciudad de Tayabamba	Capital del distrito	



MAPA DE UBICACIÓN NACIONAL



MAPA DE UBICACIÓN PROVINCIAL



**SIMBOLOGÍA**

- Curvas de nivel
- Hidrografía
- Laguna / Lago
- Limite Distrital
- Red Vial Departamental
- Red Vial Nacional
- Red Vial Vecinal
- Accesos
- Área Urbana
- Centros Poblados dentro AISp
- Centros Poblados
- Componentes Nuevos
- Componentes Modificados
- Componentes Aprobados
- Equipos propuestos de la Planta de Beneficio
- AISDp
- AISIp
- Línea de Transmisión Aprobada
- Línea de Transmisión Modificada

ESCALA GRAFICA  
 SISTEMA DE PROYECCION - UTM  
 DATUM HORIZONTAL: WGS - 84 18 SUR  
 DATUM VERTICAL: NIVEL MEDIO DEL MAR (m.s.n.m.)

**UBICACION POLITICA - ADMINISTRATIVA**  
 Departamento : La Libertad  
 Provincia : Pataz  
 Distrito : Huayllillas - Tayabamba

1	MAYO 2021	Ing. Nahe Ramón	P.V.P.	Lic. Jacqueline Espinoza	WGS-84	EMITIDO PARA SU REVISION	Limites distritales validados por la Municipalidad Provincial de Pataz (Plano PDD-01: Delimitación Distrital; Plano PDD 03: Delimitación Distrital-Provincia Pataz)
REV	FECHA	REVISADO	DIBUJO	APROBO	DATUM	NOTAS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PROPIETARIO:  
**COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.**

PROYECTO:  
**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS "LA ESTRELLA"**

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DIRECTA E INDIRECTA PRELIMINAR **01**

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional - IGN  
 ESCALA: 1/75,000  
 PROYECTO N°: 028-2018  
 ARCHIVO GIS: PROY-028/18-01-GIS.shp





**ANEXO 4.2.  
MAPA DE ÁREA DE  
INFLUENCIA SOCIAL  
DISTANCIA DE LOS  
COMPONENTES A LAS  
LOCALIDADES**

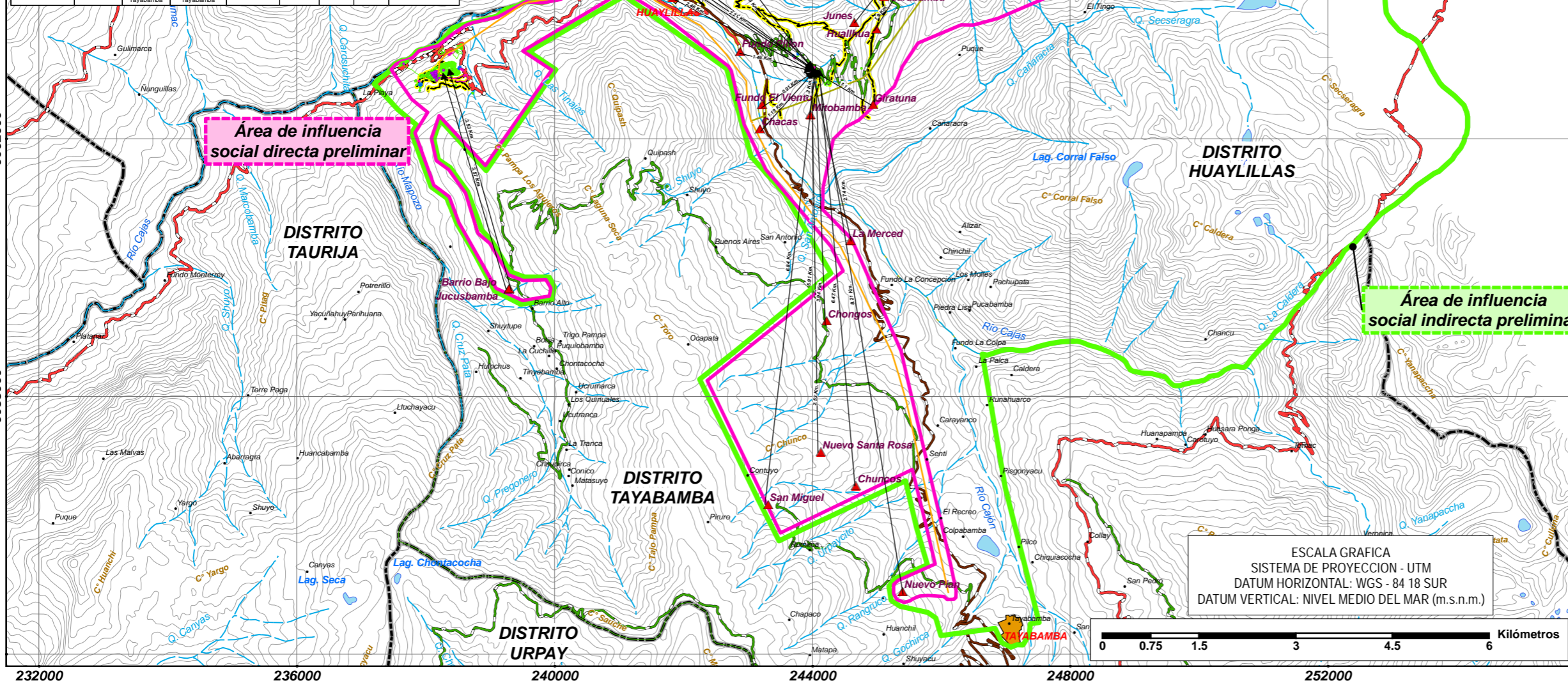


232000 236000 240000 244000 248000 252000

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Distancia de los CCPP hacia los componentes (Km.)			Área de Influencia
					Zona Aracoto	Zona Junes	Zona La Estrella	
La Libertad	Pataz	Huayllillas	Huayllillas	Centro poblado, capital distrital	3.81	2.46	4.3	Área de Influencia Social Directa preliminar (AISDp)
			*Chungana	Caserío	3.56	3.54	4.89	
			*Huallhua (caseríos: Sarabamba, Junes, Mibambá)	Anexo	6.74	1.2	1.9	
			*Macull	Anexo	4.67	3.32	3.9	
			*Carhuac	Caserío	4.78	2.09	3.49	
			Belavista	Caserío	4.27	2.21	3.97	
			Chogo	Estancia	7.83	2.97	0.35	
			Chamana	Estancia	3.55	3.74	4.99	
			Fundo Pilon	Estancia	4.62	1.46	3.76	
			Giratuna	Estancia	6.82	1.1	3.13	
			Fundo El Viento	Estancia	5.07	0.91	3.85	
			Urpay	Estancia	5.49	2.25	2.53	
			*Jucusbamba	Anexo	3.53	5.77	8.82	
			*Chuncos	Anexo	9.13	6.47	8.98	
			*Nuevo Plan (antes Cayanca)	Caserío	10.78	8.21	10.43	
			*La Merced	Caserío	6.95	2.74	5.24	
Tayabamba	*Chongos	Anexo	7.11	3.94	6.54			
	*Nuevo Santa Rosa	Anexo	8.42	5.91	8.53			
	*San Miguel	Anexo	8.4	6.84	9.59			
	*Barrio Bajo	Caserío	3.57	5.77	8.9			
*Chacas	Estancia	4.98	1.19	4.37				

\*Centro poblado a actualizar  
\*\* Nuevas localidades

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Categoría	Distancia de los CCPP hacia los componentes (Km.)			Área de Influencia
					Zona Aracoto	Zona Junes	Zona La Estrella	
La Libertad	Pataz	Distrito de Huayllillas	Huayllillas	Capital distrital	3.36	2.41	4.32	Área de Influencia Social Indirecta preliminar (AISIp)
		Distrito de Tayabamba	Ciudad de Tayabamba	Capital del distrito	12.43	9.22	11.17	



MAPA DE UBICACIÓN NACIONAL



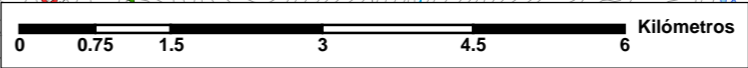
MAPA DE UBICACIÓN PROVINCIAL



**SIMBOLOGÍA**

- Curvas de nivel
- Hidrografía
- Laguna / Lago
- Limite Distrital
- Red Vial Departamental
- Red Vial Nacional
- Red Vial Vecinal
- Accesos
- Área Urbana
- Centros Poblados dentro AISp
- Centros Poblados
- Componentes Nuevos
- Componentes Modificados
- Componentes Aprobados
- Equipos propuestos de la Planta de Beneficio
- AISDp
- AISIp
- Línea de Transmisión Aprobada
- Línea de Transmisión Modificada

ESCALA GRAFICA  
SISTEMA DE PROYECCION - UTM  
DATUM HORIZONTAL: WGS - 84 18 SUR  
DATUM VERTICAL: NIVEL MEDIO DEL MAR (m.s.n.m.)



**UBICACION POLITICA - ADMINISTRATIVA**  
Departamento : La Libertad  
Provincia : Pataz  
Distrito : Huayllillas - Tayabamba

1	MAYO 2021	Ing. Nahe Ramón	P.V.P.	Lic. Jacqueline Espinoza	WGS-84	EMITIDO PARA SU REVISION
REV	FECHA	REVISADO	DIBUJO	APROBO	DATUM	NOTAS
						DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PROPIETARIO: **CARAVELI** COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.

PROYECTO: **PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS "LA ESTRELLA"**

Distancia de los CCPP hacia los componentes: **02**

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional - IGN  
ESCALA: 1/75,000  
PROYECTO N°: 028-2018  
ARCHIVO GIS: PROY-028/18-02-GIS.shp

Limites distritales validados por la Municipalidad Provincial de Pataz (Plano PDD-01: Delimitación Distrital; Plano PDD 03: Delimitación Distrital-Provincia Pataz)